

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



LA CONSTRUCCIÓN DE LA FIGURA DEL DESALOJADO EN EL SUR DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTEFANÍA GÓMEZ BALSELLS

DNI: 35.640.811

egomezbalsells@gmail.com

TUTORA: MG. SILVIA HERNÁNDEZ

FEBRERO 2015

Gómez Balsells, Estefanía

La construcción de la figura del desalojado en el sur de la Ciudad de Buenos Aires / Estefanía Gómez Balsells. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Carrera Ciencias de la Comunicación, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: [descarga](#)

ISBN 978-950-29-1698-9

1. Ciencias de la Comunicación. 2. Análisis del Discurso. 3. Vivienda. I. Título.
CDD 302.23

Prólogo.....	4
Parte I	5
1. Introducción.....	5
A. Enunciación del tema.....	5
B. Concepción de comunicación.....	8
C. Objetivos.....	9
D. Organización de la tesina.....	10
2. Estado de la cuestión.....	12
A. Breve acercamiento histórico.....	12
B. Investigaciones sobre ocupaciones y desalojos.....	13
3. Marco teórico.....	17
A. Formación discursiva.....	17
B. Cadena significativa.....	19
C. Sobredeterminación.....	20
D. Interpelación.....	21
4. Aspectos metodológicos.....	23
A. Selección de la base documental.....	23
B. Descripción de la base documental.....	24
Parte II: La construcción de la figura del desalojado.....	28
1. Los desalojados como <i>ocupantes</i>	29
A. La tríada “(i)legal-(in)moral-(a)normal”.....	32
B. La oscilación de la figura de la “víctima”.....	41
C. Los desalojados como “irracionales” e “intolerantes”.....	44
D. Síntesis.....	46

2. Los desalojados como <i>familia</i>	47
A. El desalojado como miembro de una <i>familia</i>	47
B. La dimensión de género y de infancia en la construcción de la <i>familia</i>	50
C. Los desalojados como siempre “víctimas”	53
D. Los desalojados como también <i>vecinos</i>	58
E. Síntesis.....	61
Parte III: Viviendas afectadas al PISA.....	62
1. Coyuntura.....	63
2. La figura del desalojado.....	67
A. La tríada “ilegal-inmoral-anormal”	68
B. La graduación de la “víctima”	71
C. La dimensión “grupalidad”	73
D. La tríada “ <i>familia-trabajadores-víctimas</i> ”	75
E. Síntesis.....	78
3. Repensar las formaciones discursivas.....	80
Parte IV: A modo de cierre.....	83
1. Los vecinos y las “víctimas” en las formaciones discursivas 1 y 2.....	84
2. ¿Una tercera formación discursiva?	87
3. Síntesis	89
Bibliografía.....	91
Anexo.....	95
1. Marco jurídico nacional e internacional.....	95
2. Base documental	97

PRÓLOGO

No es difícil comprobar que en la Ciudad de Buenos Aires nos encontramos frente a una emergencia habitacional, sobre todo en los barrios del sur. Según el informe “Situación habitacional-CABA 2010”¹ del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

especialmente en la Comuna 8, pero también en la 7, 4, 1 y 9², la diferencia entre el número de hogares y la cantidad de viviendas ocupadas en el territorio es superior a la media de la Ciudad. Estas cinco comunas concentran más de la mitad de los hogares allegados (35.045), valor que indica cuántas viviendas hacen falta “para que exista una relación de uno a uno entre las viviendas y los hogares que necesitan alojamiento” (2012:4).

Asimismo, “más del 70% de los hogares en viviendas precarias se concentran en las Comunas 4, 1, 3, 7 y 8 en ese orden” (2012:6):

según los datos provisorios del Censo 2010, hay 163.587 personas residiendo en 40.063 viviendas en villas de emergencia, asentamientos y Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT), lo que representa el 5,7% del total de personas y el 3,7% de viviendas de la Ciudad. En términos de población, este porcentaje supone un incremento de 1,8 puntos porcentuales con respecto al 2001 cuando la población en villas representaba el 3,9%. El 98,2% de la población y 97,9% de las viviendas ubicadas en villas, asentamientos y NHT se sitúan en las Comunas 1, 4, 7, 8 y 9 (2012:7).

En la actualidad, la falta de una política pública eficaz genera que más de 160 mil personas en la Ciudad de Buenos Aires no tengan acceso a una vivienda digna, y

1 Informe de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda, mayo 2012.

2 La Comuna 1 la conforman los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución; la 4 la constituyen La Boca, Barracas, Parque Patricios, y Nueva Pompeya; la Comuna 7 la forman Flores y Parque Chacabuco; la 8, Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano; y, por último, la Comuna 9 la conforman los barrios de Liniers, Mataderos y Parque Avellaneda.

que muchísimas familias sean desalojadas sin tener dónde ir. El CELS (2009) sostiene que entre 2006 y 2008 se iniciaron 12.661 órdenes de desalojo en la Ciudad de Buenos Aires. Para el mismo organismo este aumento de los desalojos forzosos posibilita hablar de una lógica de expulsión de los sectores más vulnerables de la ciudad. A causa de esta situación, en el año 2008 la Legislatura porteña modificó la Ley de Emergencia Habitacional del año 2004 y estableció la suspensión de los desalojos de todos los inmuebles pertenecientes al gobierno de la ciudad que sean utilizados como vivienda por grupos familiares “en situación de pobreza crítica”. Sin embargo, fue vetada por el Poder Ejecutivo el 9 de enero del 2009.

El problema de la vivienda en la ciudad, que en los últimos años emergió en los medios masivos de comunicación en relación a conflictos como la toma del Parque Indoamericano o más recientemente el desalojo del asentamiento Papa Francisco, me interpeló desde que vine a Buenos Aires para estudiar. Porque en la ciudad de dónde vengo todos tienen su casa. Que una familia se quede, de un día para el otro, sin un lugar donde vivir me parecía totalmente incomprensible. Cursar en Constitución no era un hecho menor. Habitualmente nos enterábamos que un grupo de familias se quedaba sin un lugar donde vivir (y sin sus cosas, la mayoría de las veces) a menos de 10 cuadras de la Facultad.

La pregunta inicial, que fue el puntapié para este trabajo, fue cómo sujetos que son víctimas de una circunstancia que los excede (la falta de políticas públicas que garanticen su derecho a la vivienda, como sostiene marco jurídico nacional e internacional³) son considerados culpables de esa situación. Por ello, preguntarme qué sentidos circulan en la sociedad acerca a esas familias que terminaban en la calle se me presentó como una posibilidad al momento de empezar a pensar mi tesina. Esta pregunta fue mutando, transformándose, y se plasmó en este trabajo, sin por ello perder de vista la búsqueda que le dio origen.

3 Pueden consultarse en el Anexo de este trabajo.

1. INTRODUCCIÓN

A. ENUNCIACIÓN DEL TEMA

Con posterioridad a la crisis de 2001 y, sobre todo a partir de 2003, cuando el valor del suelo se incrementa, los desalojos de viviendas se volvieron muy frecuentes, en particular en los barrios del sur de la Ciudad de Buenos Aires. Así, “el Sur ‘olvidado’ está pasando a ser el ‘recordado’ por la expansión inmobiliaria, ofreciendo seducir e incorporar el hermano postergado a la dinámica de sus parientes ricos” (Fernández Castro, 2012: 8).

Se puede caracterizar a los desarrollos compulsivos impulsados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dentro de un proceso más amplio denominado gentrificación. La gentrificación “es el proceso resultante de la conversión de zonas socialmente marginadas de la ciudad central, de trabajadores, en áreas de uso residencial para la clase media” (Herzer: 2008:20-21). También puede describirse como

un proceso de diferenciación social y espacial. Y en este sentido se vincula con la segregación en tanto ésta significa establecer una distancia social y espacial entre una parte y el resto. Y como toda forma de segregación, la gentrificación es una expresión de la desigualdad social (*Ídem*: 22).

Este proceso incluye dos aspectos vinculados: el desplazamiento y la revitalización. El primero da cuenta de aquellas políticas directas (desalojos compulsivos y violentos) o indirectas (el aumento del precio del alquiler, por ejemplo) para desplazar espacialmente a una parte de la sociedad (la más pobre) de ciertos espacios (en este caso, los barrios del sur). El desplazamiento viene acompañado de la “revitalización”,

por el que sectores públicos y privados mejoran los componentes físicos, los comercios y los aspectos sociales del barrio (*Ídem*: 29).

Y es así que, a causa de estos desalojos compulsivos, muchísimas⁴ familias sufren “la descomposición del grupo familiar, la deserción o atraso escolar de los niños, el desarraigo y un empeoramiento y encarecimiento generalizado de las condiciones de vida” (CELS, 2009:320).

En esta tesina se busca estudiar el fenómeno de los desalojos en el sur de la ciudad, aunque no desde una perspectiva sociológica, porque ya ha sido ampliamente relevado⁵. Lo que se pretende es dar cuenta de cómo se construyen enunciados que tienen como objeto la figura del desalojado. Se partió de concebir que en relación a los desalojados circulan enunciados que se presentan como evidentes y naturalizados. El primer análisis de la base documental conformada para este trabajo posibilitó partir de la hipótesis de que están operando en la construcción de la figura del desalojado dos formaciones discursivas, entendidas como reglas de conformación de los enunciados.

Se analizaron discursos en relación a desalojos ocurridos en las Comunas 1, 4 y 8 de la Ciudad de Buenos Aires entre el año 2011 y 2014. Esto se debe a que de acuerdo con la información propiciada por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, las comunas con mayor registro de ocupaciones son justamente la 4 (14%), 1 (12.7%) y 8 (10.2%)⁶.

4 Prácticamente no hay datos acerca de los desalojos impulsados tanto por particulares como por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (ex Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado –ONABE). Los datos que a los que es posible acceder (tanto de organismos públicos, como la Defensoría del Pueblo, o de los medios masivos de comunicación) generalmente contabilizan aquellas viviendas en villas de emergencia, asentamientos y Núcleos Habitacionales Transitorios, pero raramente cuantifican la cantidad de desalojos que se producen por año.

5 Cf. Estado de la cuestión.

6 La Fábrica Porteña (2013, enero 31). “Usurpaciones y desalojos: roles institucionales frente a la

En relación a lo metodológico se trabajó con extractos de crónicas de desalojos que realizaron dos agencias (el canal de noticias C5N y la Televisión Pública –TVP). Esta selección de la base documental es el resultado de múltiples decisiones (condicionadas por diferentes factores) que serán expuestas más adelante.

B. CONCEPCIÓN DE COMUNICACIÓN

En este trabajo se entiende por comunicación a la producción social de significaciones que exceden lo que los medios masivos de comunicación (re)presentan.

Siguiendo a Caletti, la comunicación es la multiplicidad de operaciones cotidianas por las cuales una comunidad elabora, selecciona y articula los elementos con los que se concibe a sí misma, y es mediante esas operaciones comunicativas que los grupos configuran y definen su membresía. Los fenómenos comunicacionales, entonces, se asocian “a la idea de comunidad y de horizontes compartidos de sentido como condición de posibilidad de todos los intercambios” (2006: 43).

Para Caletti, lo comunicacional nos posibilita reconocer los

horizontes de sentido que intervienen en las disposiciones políticas de una comunidad, o de las distintas comunidades o colectivos que se conjugan en una escena pública de la vida social (*Ídem*: 44).

Se parte de la concepción de que los sujetos son interpelados por ciertos decires y que mediante ese autorreconocimiento intervienen en el espacio público (entendido como espacio de politicidad y reflexividad de la comunidad). Esta definición de lo comunicacional lleva a pensar, desde la concepción de Althusser, a los sujetos como interpelados, y que es a través de ese reconocimiento ideológico que intervienen

emergencia habitacional”. Disponible en: <http://lafabricaportena.com/habitat/de-usurpaciones-y-desalojos-los-roles-institucionales-frente-a-la-emergencia-habitacional/#.VCci3Wd5OSo>.

en la esfera de lo público. Este ejercicio del autorreconocimiento convoca operaciones ideológicas y registros imaginarios. Imaginarios en tanto que las relaciones entre la representación y su pretendida referencia real son imaginarias⁷, abiertas y difusas. Y son ideológicas en la medida en que se produce una fijación y naturalización de estas representaciones, de las que se borran las huellas de su propia producción (*Ídem*: 39-40).

La figura del desalojado es producto de enunciados que han sido naturalizados y son dotados de un carácter de evidencia, y que configuran todos aquellos enunciados que circulan en la sociedad en torno a la problemática de los desalojos. Es el análisis de la figura del desalojado en “el juego de su instancia” (Foucault, 2002: 41) el objetivo de este trabajo. Así como también la indagación de sus implicancias políticas y sociales en relación a las formas de estar en la ciudad.

C. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general de esta tesina es analizar la construcción de la figura del desalojado en el sur de la Ciudad de Buenos Aires (Comunas 1, 4 y 8) entre los años 2011 y 2014. A partir de un primer acercamiento a la base documental (52 videos de coberturas de desalojos realizadas por C5N y la TVP) fue posible delimitar dos formaciones discursivas. En la primera se configura al desalojado como *ocupante*, en la otra se lo construye como *familia-vecino*. La principal hipótesis que guía este trabajo es que el desalojado es construido como siempre “otro” tanto en una como en otra formación.

7 Lo imaginario de lo ideológico supone siempre un elemento de ilusión (la fantasía de un yo que logra eludir la muerte para incorporarse en una comunidad armónica) y un elemento de alusión (donde asoma “la mueca de la muerte”, la vivencia de indefensión) (Murillo, 2008: 24).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Entre los objetivos específicos se pueden mencionar:

- Analizar cómo operan dos conjuntos de reglas de formación de los enunciados de la construcción de la figura del desalojado.

- Analizar cómo operan estas formaciones discursivas en una coyuntura particular: el desalojo de las viviendas afectadas al PISA (Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo).

- Analizar cómo se construye al desalojado en su vínculo con otras figuras que operan en estas formaciones discursivas como son la del *vecino*, la de la "víctima", la de la *familia* y la de los *trabajadores*.

D. ORGANIZACIÓN DE LA TESINA

Esta tesina está organizada en cuatro grandes partes. En la primera, se introduce a la temática abordada. En los siguientes capítulos que conforman esta parte se reponen investigaciones ya realizadas que resultan útiles para pensar este análisis en particular. Asimismo, se delimita el marco teórico y se exponen las decisiones metodológicas de la selección de la base documental.

En la segunda parte, se introducen las dos formaciones discursivas a partir de tres pares de dimensiones de análisis: la "legalidad-ilegalidad", la "moralidad-inmoralidad" y la "normalidad-anormalidad". Se presentan las reglas de formación de la figura del desalojado como *ocupante* y como *familia-vecino*. Se aborda, además, cómo operan en la construcción de la figura del desalojado los *vecinos*, las *familias* y la categoría de "víctima".

En la Parte III se trabaja sobre un caso particular: el desalojo de las viviendas afectadas al PISA (Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo). Este desalojo difiere con los desalojos analizados hasta el momento porque en él operan una multiplicidad de circunstancias particulares que lo hacen merecedor de un

apartado especial. A partir de este caso se vuelven a pensar las formaciones discursivas ya analizadas. Se trabaja también la figura del *trabajador*, que emerge como una nueva posibilidad de los enunciados.

En la última parte, que funciona a modo de cierre, se bosquejan dos posibles líneas de trabajo futuras: una de ellas en relación a la figura del *vecino*, de la “víctima” y del “nosotros”; la otra vinculada al análisis de una posible formación discursiva 3.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

A. BREVE ACERCAMIENTO HISTÓRICO

Dos libros elementales para comprender la historia de los desalojos en la Ciudad de Buenos Aires son *Merecer la Ciudad. Los Pobres y el Derecho al Espacio Urbano* (1991) de Oscar Oszlak y *Las Trampas de la Cultura* (2006) de María Carman.

Ambos autores sostienen que la problemática habitacional comienza en la década de 1940, cuando migraciones internas y de países limítrofes comienzan a arribar a la Capital Federal, a causa de la industrialización y la concentración del empleo. Es este el momento en el que se construyen las primeras “villas miseria” que surgen, junto con los hoteles pensión, como una nueva forma habitacional para los sectores populares (Carman, 2006:55). Ya durante la dictadura cívico-militar de 1976-1983 se conjugan medidas de expulsión de los sectores populares. Entre ellas se pueden mencionar la Ley de Locaciones Urbanas N°21342 del año 1976 y el nuevo código de edificación para la Ciudad, de 1977 (Oszlak, 1991). Con la vuelta de la democracia aumentan la ocupación de viviendas, por lo que se intensifican los procedimientos de desalojo y, aunque en 1984 se sanciona una nueva Ley de Alquileres, no se modifica sustancialmente la situación. A partir de 1989 se legalizan las situaciones de pobreza existentes: ya sean por la multiplicación de la cantidad de ocupantes en los distintos barrios, como por programas como el de Radicación de Villas (Carman, 2006: 59).

En la actualidad, el déficit habitacional es consecuencia, en primer lugar, del incremento de la lógica especulativa en materia de construcción inmobiliaria (posterior a 2001) dado que el valor del suelo se incrementa. En segundo lugar, debido a una disminución de la oferta de viviendas en alquiler. Y finalmente como causa de las dificultades que existen para grandes sectores de la población para acceder a un crédito hipotecario. En este sentido, un informe de la Defensoría del Pueblo de la

Ciudad de Buenos Aires (2007) sostiene que la estructura actual de la oferta de viviendas excluye a amplios sectores de la población y contribuye a fortalecer lo que llaman como hábitat informal. Dentro de esta categoría se incluyen las villas de emergencia, las casas tomadas, los hoteles, los asentamientos precarios, los conventillos y los predios ociosos.

El informe de la Defensoría del Pueblo reconoce, también, un desequilibrio estructural entre la zona norte y sur de la Capital Federal: en el cordón sur, donde vive el 31% de la población, se encuentra el 60,2% de las personas con necesidades básicas insatisfechas; mientras que en el noroeste, en el que vive el 23% de los porteños, sólo se encuentra el 10% con necesidades insatisfechas.

B. INVESTIGACIONES SOBRE OCUPACIONES Y DESALOJOS

La mayoría de las investigaciones producidas acerca de las ocupaciones y desalojos en la Ciudad de Buenos Aires fueron realizadas por investigadoras del área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani⁸.

Hay dos investigaciones que son pertinentes revisar para pensar la construcción de la figura del desalojado. Una de ellas es la de Carman (1997, 2006) en relación a la construcción de la propia identidad de los llamados “ocupantes ilegales” del barrio del Abasto. La autora sostiene que la imagen hegemónica los uniforma como inmigrantes ilegales asociados a actos delictivos y que esta representación aparece naturalizada. Frente a este panorama los “ocupantes ilegales” se consideran a sí mismos no como ocupantes sino como personas que “están ocupando” y vinculan, así, su situación a una fatalidad. Este es un aspecto que se reitera en una de las

8 El Área de Estudios Urbanos (AEU) fue creada en 1992 bajo la coordinación de Hilda Herzer. En este momento participan del Área Rosana Abrutzky, M. Soledad Arqueros Mejica, María Carman, Vanesa Ciolli, M. Mercedes Di Virgilio, M. Soledad Fernández Bouzo, Ana Clara Frosio, Leonardo Fueyo Sánchez, Marcela Imori y Máximo Lanzetta.

formaciones discursivas analizadas, como se verá más adelante: no se construye a quienes sufren el desalojo como *desalojados*, sino como *familias que están siendo desalojadas*.

Otra investigación interesante es la de Carla Rodríguez (1997, 2005). Esta autora sostiene que la visión predominante del fenómeno de las ocupaciones lo asocia a la ilegalidad y al crimen, descontextualizándolo y desvinculándolo de la política pública (Rodríguez, 1997:66-7)⁹. Lo interesante de esta investigación es el análisis sociológico que le posibilita asegurar que los ocupantes constituyen un todo muy heterogéneo, tanto en relación al tipo de edificio que están ocupando, como a la percepción que tienen acerca de su situación habitacional y su posterior (o no) organización en algún movimiento social (Rodríguez, 2005:101).

Por otro lado, son interesantes las nociones de “iluminación funcional” (también entendida como “visibilización temporaria”) y de “desalojos ejemplares”. Según Carman y Yacovino

La lógica subyacente de lo que denominamos desalojos ejemplares o pedagógicos consiste en desarticular cualquier posibilidad de resistencia a partir de la imposición de una violencia explícita, que se muestra además como una advertencia sobre el poder coercitivo estatal hacia el resto de las ocupaciones. Estas **expulsiones moralizantes** (...) suelen condensarse en unos pocos días, como consecuencia de una decisión política que no siempre es explicitada. [La negrita es mía] (2007, 31).

Son ejemplos de esta modalidad los desalojos que se producen de noche, donde la policía entra por la fuerza con armas y obliga a los habitantes a abandonar la vivienda, sin posibilidad de retirar documentación, ropa u objetos de valor.

9 En su artículo “Organizaciones de ocupantes de edificios en Capital Federal: la trama poco visible de una ciudad negada” presenta un anexo de la situación de las diferentes organizaciones en lucha por la vivienda en 1995. Si bien la situación cambió en estos últimos años, por el aumento del llamado hábitat informal, no fue posible encontrar un anexo tan completo como éste más cercano en el tiempo.

La “iluminación funcional” (Carman, 2006: 64) es un procedimiento complementario al de los “desalojos ejemplares”. Esta consiste en la cobertura mediática o en una visibilización de otro tipo, que generalmente presentan el hecho dando cuenta de su carácter “pedagógico”: “a todos ustedes, que están ocupando, les puede pasar lo mismo”. Esto permite comprender las construcciones que de los desalojos realizan ciertos medios de comunicación. Se puede mencionar, por ejemplo, la selección de planos en los que, entre los desalojados y la cámara, se ubica la policía armada, preparada para encabezar el operativo. Como se puede ver en el apartado “Descripción de la base documental”, más allá del relato que el cronista realiza del hecho, la selección de planos y movimientos de cámara contribuye a construir ese carácter pedagógico al que se refieren las autoras.

Finalmente, Natalia Verón en su texto “Desalojos en la ciudad de Buenos Aires: La producción de las categorías y los espacios de asistencia habitacional” analiza los discursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) de los últimos años y afirma que oscilan entre “un enfoque centrado en la negociación y otro de corte disciplinario, centrado en la figura de la ocupación” (2013: 181). A partir de 2008, con la asunción de la nueva gestión de Mauricio Macri, la autora considera que el discurso del gobierno local se vuelca hacia su costado más disciplinar: van de la asistencia al disciplinamiento de las prácticas de ocupación. En sus conclusiones Verón afirma que la práctica de asistencia a los desalojados esconde el derecho a la vivienda, porque privilegia al “sujeto aislado”, marginado, por sobre las organizaciones. Se asiste al recién desalojado o a la persona en situación de calle cuando carece totalmente de lugar donde ir, mientras se ignora a aquellos que corren el riesgo de perder su vivienda (*Ídem*: 204).

Asimismo, en ese artículo, expone que existe una diferencia en las coberturas de los desalojos por parte de diferentes medios:

Mientras que los diarios *La Nación* y *Clarín* tenían como eje el fenómeno de las ocupaciones-la mayoría de las veces estigmatizadas con la categoría

legal de *usurpación*-y sólo referían a los desalojos cuando estaban asociados a ellas [iluminación funcional], en las crónicas de *Página/12* primaban los testimonios de las familias desalojadas, las organizaciones que los acompañaban y los procesos legales en que estaban involucradas (*Ídem*: 186).

Sin embargo, la mayoría de las investigaciones que abordan el fenómeno de los desalojos lo hacen desde una perspectiva sociológica o etnográfica, como los trabajos de Carman y Rodríguez. Verón, por su parte, realiza un análisis discursivo que, de todos modos, difiere con la concepción de discurso presente en este trabajo. Aquí, discurso hace alusión a toda configuración social en tanto que configuración significativa (Laclau, 1993:114), sin limitarse a aquello que los medios masivos presentan.

Lo que se pretende con este trabajo es, desde el análisis de reglas de formación de los enunciados, desentrañar cómo se construye una figura del desalojado como *ocupante* y, otra, como miembro de una *familia* “víctima” del *gobierno* y de la *policía*.

3. MARCO TEÓRICO

A. FORMACIÓN DISCURSIVA

Este trabajo parte de la hipótesis de que en la construcción de la figura del desalojado operan dos formaciones discursivas. Ésta es el resultado de un primer acercamiento a la base documental que permitió identificar dos formas de ser *vecino* y de ser “víctima”. Así, por ejemplo, cuando se hacía referencia a los *vecinos* no siempre se los configuraba de la misma manera. No operaban las mismas reglas de formación.

Se entiende formación discursiva desde la perspectiva de Foucault¹⁰, es decir como un conjunto de reglas de configuración de los enunciados. La formación discursiva es una regularidad, un orden, unas posiciones en funcionamiento; es el juego de reglas de formación de una “repartición discursiva determinada” (Foucault, 2002: 63), que delimitan posiciones de enunciación, posiciones de sujeto.

Las posiciones de sujeto se definen por la situación que les “es posible ocupar en cuanto a los diversos dominios o grupos de objetos” (*Ídem*: 85). Las modalidades de enunciación, entonces, no remiten a la función unificadora de un sujeto, sino que manifiestan su dispersión: refieren a quién tiene derecho a hablar, a establecer un enunciado y desde qué lugar.

Lo que se pretende con este trabajo es hacer surgir al discurso en la complejidad que le es propia (*Ídem*: 78) para, de este modo, dar cuenta de las reglas que permiten formar un objeto particular: el desalojado. Se considera al desalojado

10 Su principal preocupación en *Arqueología del Saber* es por la tarea del historiador. Para Foucault, el trabajo historiográfico se produce en el territorio del documento, porque el análisis de la sociedad no puede separarse del de sus producciones discursivas. La tarea del historiador es la organización de esos materiales. “El problema es constituir series: definir para cada una sus elementos, fijar límites (...) formular su ley y, como fin ulterior, describir las relaciones entre las distintas series, para constituir de este modo series de series” (Foucault, 2002: 11-2). La tarea del historiador tiene “por fin revisar las teleologías y las totalizaciones” (*Ídem*: 26).

como un objeto del discurso y no como una posición de enunciación por dos razones. En primer lugar, porque los desalojados son aquello de lo que se habla. En segundo lugar, porque en ninguna de las formaciones discursivas el desalojado se constituye como una posición de enunciación: siempre son “otros” los que hablan acerca de los desalojados. Por estas razones, este análisis da cuenta de aquellas formas del decir que funcionan como operadores de unificación y que construyen una posición de enunciación desde la cual se dice algo acerca de los desalojados.

Pêcheux también utiliza el concepto de formación discursiva. Para él, lo discursivo es un aspecto de la materialidad ideológica y considera que las formaciones ideológicas contienen una o más formaciones discursivas que determinan lo que puede ser dicho a partir de una posición y una coyuntura particular. La formación discursiva que está contenida en una formación ideológica refiere en mayor o menor medida a una posición de clase (1978: 233). Para Pêcheux la formación discursiva es la ilusión necesaria según la cual los sujetos se consideran fuente del sentido.

Si bien ambos autores critican la noción de sujeto trascendental que es origen y dota de sentido los discursos, se optó por trabajar desde el concepto de Foucault por su utilidad metodológica, que posibilita el armado de series y la reconstrucción de las reglas de producción de los enunciados, así como también porque en esta tesina no se asocia necesariamente una formación discursiva a una posición de clase.

A partir de la delimitación de una serie de enunciados en torno a la figura del desalojado fue posible identificar dos grandes conjuntos de reglas de formación que configuraban al desalojado como *ocupante* y como *familia-vecino*. En este trabajo el concepto de formación discursiva es utilizado en tanto que gramática de producción que posibilita entender la emergencia de algunos enunciados y no de otros.

B. CADENA SIGNIFICANTE

En este análisis, la categoría de cadena significativa definida por Laclau y Mouffe es solidaria del concepto de formación discursiva. Pensar el análisis desde el concepto de formación discursiva posibilita delimitar un objeto –la figura del desalojado- del que es posible hablar y que trasciende los casos aquí analizados. Pero, al momento de pensar una coyuntura particular (sea en la Parte II o III de este trabajo) se utilizará el concepto de cadena significativa.

Para Laclau y Mouffe, la articulación es entendida como “toda práctica que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esta práctica” (1987:142-3) y el discurso es la totalidad estructurada resultante de esa práctica articuladora. Así, para analizar cómo se articulan diferentes significantes como *gobierno (de la ciudad), familia, vecino y trabajador* se utilizaron cadenas equivalenciales.

Dos términos para equivalerse deben ser diferentes, de otro modo deberían ser pensados como pura negatividad –como podría ser, siguiendo el ejemplo de Laclau, el colonizador que es construido discursivamente como el anticolonizado (*Ídem*: 171). Por mencionar uno de los casos, como se verá más adelante, el significante *GCBA* asociado a *ciudad de los vecinos* no disuelve la positividad de *GCBA* vinculado a *neoliberalismo*, lo que posibilitó reconstruir dos cadenas equivalenciales.

En definitiva,

equivalencia no significa identidad; cada una de estas transformaciones retiene algo de su propia identidad y, sin embargo, el carácter puramente privativo de cada identidad es subvertido a través de su participación en la cadena equivalencial (Laclau, 2002: 22).

Por último, la posición de sujeto es, para Laclau, las posiciones diferenciales que se constituyen discursivamente, por lo que “diversas formaciones de sujeto aparecen dispersas en una formación discursiva” (1987: 148). Participan del carácter abierto del discurso por lo que existe una imposibilidad de constituirse en ellas mismas

sino es en presencia de “otro”. Por ello, a lo largo del análisis se dan cuenta de las formas de sobredeterminación de unas posiciones por otras.

C. SOBREDETERMINACIÓN

El concepto de sobredeterminación, retomado del psicoanálisis¹¹, es definido por Althusser como

una prodigiosa acumulación de “contradicciones”, de las que algunas son radicalmente heterogéneas, que no todas tienen el mismo origen, ni el mismo sentido, ni el mismo nivel y lugar de aplicación, y que, sin embargo, 'se funden' en una unidad de ruptura (Althusser, 1967:80).

La sobredeterminación no opera como excepción, sino como regla y es ésta la especificidad de la contradicción marxista. Para Laclau y Mouffe, la afirmación “de que no hay nada en lo social que no esté sobredeterminado, es la aserción de que lo social se constituye como orden simbólico” (1987: 134). Pensar la sobredeterminación supone dar cuenta de que

distintas series convergen, no bajo la forma de una multicausalidad (una enumeración de causas aisladas que permiten aprehender las razones de la ocurrencia de un fenómeno) sino de una configuración irreductible. El mismo modo de acumularse, de condensarse de distintos elementos tiene efectos específicos, distintos de los que pueden derivarse de cada uno de ellos aisladamente (Hernández, 2011: 578-9).

Pensar la sobredeterminación como una acumulación de distintos elementos que cuajan en una unidad de ruptura posibilita acercarse a la noción de coyuntura. Para Althusser, es un concepto que domina en la obra de Maquiavelo (aunque él nunca lo pronuncie) que puede entenderse como un encuentro de contingentes que ha

11 Para Freud, la sobredeterminación es una “determinación múltiple” (1989: 313) de elementos que son decisivos en la configuración de los sueños: “el sueño está por así decir *diversamente centrado*” (Ídem: 311).

tenido lugar (Althusser, 2002). La noción de coyuntura es retomada en la Parte III de este trabajo para “tener en cuenta la manera en que las condiciones se presentan, el ‘hay’ esto y no aquello” (*Ídem*: 52). Esto es así porque en el análisis de los enunciados en torno al desalojo de las viviendas afectadas al PISA fue necesario dar cuenta de un acontecimiento que está operando retrospectivamente en la construcción de la figura de los desalojados: el desalojo del Parque Indoamericano.

En definitiva, la construcción de la figura del *ocupante*, del *vecino*, de la *familia*, de la “víctima” no pueden pensarse más que dando cuenta de una multiplicidad de encuentros contingentes que logran cuajar en una “práctica articuladora que constituye y organiza a las relaciones sociales” (Laclau y Mouffe, 1987: 133).

D. INTERPELACIÓN

Para Althusser la interpelación ideológica, que recluta y transforma individuos en sujetos, es una de las características de la ideología que está “siempre-ya” en funcionamiento. Para él,

En la ideología, los hombres expresan, en efecto, no su relación con sus condiciones de existencia, sino la manera en que viven su relación con sus condiciones de existencia: lo que supone a la vez una relación real y una relación “vívida”, “imaginaria” (1967: 193-4).

Los sujetos entablan una relación imaginaria con sus condiciones de existencia, una relación que es estructuralmente fallida: no es una relación simple sino una relación de segundo grado. Es en los marcos de la ideología que nos reconocemos como sujetos y la categoría de sujeto se nos presenta como evidente (Althusser, 1988:65). Desde esta concepción, es posible pensar a los sujetos como “siempre-ya” interpelados, y que es a través de ese autorreconocimiento que intervienen en la esfera de lo público. Así, para Caletti, “Los ‘nosotros’ se construyen enunciativamente en el espacio de lo público” (2011: 76) siempre en relación con

El otro, motivo de antagonismo, objeto de aniquilación (física y moral), soporte de estigmas, estereotipos y calamidades, habitante obligado del ellos cuando la lucha lo pone irremisiblemente enfrente (*Ídem*: 82).

En la misma línea teórica, Scavino también sostiene que la “oposición entre *nosotros* y *ellos*, justamente, caracteriza el discurso político, o por lo menos al momento antagónico de este discurso” (2010: 273).

En este trabajo, son las relaciones “nosotros”/“ellos” las que constituyen las posiciones de sujeto puestas en juego. La figura del desalojado, que siempre ocupa el lugar del “otro”, no es más que aquello de lo que se habla; sin embargo, se constituye a contraluz de la figura del *vecino*, tanto en la formación discursiva 1 como en la 2 (aunque no de la misma manera). Todas estas figuras se presentan como evidencias naturalizadas, como lo que efectivamente “es”.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

A. SELECCIÓN DE LA BASE DOCUMENTAL

Como base documental se seleccionaron coberturas de desalojos de viviendas en las comunas 1, 4 y 8 de la Ciudad de Buenos Aires realizadas en los últimos cuatro años (2011-2014). El material incluye informes periodísticos de un canal de gestión privada, C5N, y un canal gestionado por el Estado, la Televisión Pública (TVP). Se hace referencia a la TVP porque se incluye tanto las coberturas de su informativo, *Visión 7*, como también los flashes informativos que exceden el horario del noticiero.

Esta base documental tiene un valor de muestra (Foucault, 2002: 43) porque es a partir de ella que se reconstruyen las reglas de producción de los enunciados que construyen la figura del desalojado. Es decir que las formas del decir no son atribuibles a un mismo actor: en ningún caso es posible asociar una posición de enunciación a una agencia, o viceversa.

A partir de 52 coberturas de desalojos¹² retomadas de estas dos agencias se construyeron series de enunciados para analizar cómo se constituye la figura del desalojado. La elección de material audiovisual del canal C5N, por sobre los otros canales o noticieros de gestión privada, se debe a que es el canal de noticias que mayor cobertura realiza de los hechos de desalojo, cuyo material está disponible en la web y fue subido por la propia emisora. Así, por ejemplo, los videos de las coberturas del canal de noticias TN no están subidas en la web, como tampoco las de Canal 13. También se excluyeron las coberturas de los noticieros de Telefé, Telenueve o América

12 Los videos que componen la base documental refieren a los desalojos de Salom 432 (febrero 2011), viviendas afectadas al PISA (marzo-mayo 2011), México al 1200 y Chile 1227 (abril 2011), Humberto 1° 1686 y Boedo 1959 (diciembre 2011); Hotel Sur- Brasil 1875 y Ex Padelai-Mansilla 2588 (mayo 2012), Alt. Brown 1287 (octubre 2012); Alt. Brown 1039 (diciembre 2013); Chacabuco 638 (febrero 2014) y Paseo Colón 1588 (mayo 2014).

Noticias por ser pocas o directamente nulas, y lo mismo sucede con los canales de noticias CN23, Canal 26 o América 24. En resumen, se trabajó con el canal de gestión privada que mayor cobertura realizó de los desalojos en las comunas 1, 4 y 8; y con la TVP por ser el único canal gestionado por el Estado que cubrió los desalojos.

De todos modos es necesario aclarar que esta elección no fue libre. Además de la dificultad para encontrar material audiovisual, es importante resaltar que fue muy complicado conseguir notas y coberturas de los hechos en diarios, tanto impresos como online, de tirada nacional o local/barrial.

En una primera instancia, la intención fue trabajar con notas de diarios o revistas nacionales y de la ciudad que cubrieran los hechos. Pero la búsqueda fue poco fructífera. En la gran mayoría de ellas se retomaban otras escasas fuentes o los comunicados de las organizaciones que se encontraban interviniendo en el lugar, por lo que en cada una se encontraban los mismos enunciados una y otra vez. La ausencia de material en diarios nacionales y locales puede interpretarse en función de lo que Carman y Yacovino caracterizan como “iluminación funcional” (2006): la mayoría de las coberturas en medios gráficos eran de una extensión muy breve y se ocupaban de reiterar con frecuencia las consecuencias del desalojo (las familias que terminaron en la calle, los cortes de calle, las disputas con la policía), por lo que se podría interpretar, siguiendo a estas autoras, como un relato “pedagógico”. De cualquier modo, el material era tan escaso que no permitía analizar y reconstruir posibles formaciones discursivas. Para hacer frente a estas dificultades se optó por trabajar con material audiovisual.

B. DESCRIPCIÓN DE LA BASE DOCUMENTAL

El material relevado como base documental puede enmarcarse en lo que Carlón califica como directo televisivo. A continuación se realiza un breve recuento del concepto y una descripción de la base documental.

El directo televisivo, en tanto que dispositivo y lenguaje, produjo una modificación en el campo de la “experiencia de lo real mediatizada”: se convirtió en el más poderoso enunciador de documentos históricos (Carlón, 2007:127). Se transformó en un modelo de enunciación que aparenta ser “transparente” como “grandes espejos” que reflejan la realidad. El directo televisivo, que se va generando a medida que transcurre el tiempo, genera un “efecto real”:

nos dice que lo que estamos viendo está aconteciendo de ese modo en ese mismo momento, sin realizar operaciones que alteren la consecución, la sincronía de la imagen, sonido y movimiento, etc. (Carlón, 2007: 128).

En la mayoría de las coberturas que forman parte de la base documental, se presenta el móvil desde el estudio y, una vez allí, un periodista refiere los hechos más relevantes del momento. Generalmente los informes son realizados en dúplex.

En C5N la voz del periodista acompaña las imágenes (generalmente en vivo) que se están tomando en el lugar, pero no aparece en plano. Es lo que Bourdon llama, retomando a los “audiovisualistas”, como voz off sincrónica, es decir que fue registrada “en el campo de las cámaras del directo, y puede volver en todo momento a anclarse en la imagen” (1997:6). Aunque en la mayoría de los casos lo mismo sucede en la TVP, también algunas veces en esta agencia el periodista mira a cámara mientras presenta el hecho y luego, con un paneo, se lo saca de plano. Así sucede, por ejemplo en el Video 31, 38, y 52.

Por otra parte, en algunas coberturas, se trabaja con la presentación de informes. Seguimos en presencia de un directo televisivo, porque el material editado es exhibido durante el noticiero, aunque tiene otras características. Generalmente, como sucede en los Videos 17, 33 y 40, es un recurso usado por la TVP que consta de una sucesión de imágenes acompañadas por una locución (una voz over, que fue agregada a destiempo sobre las imágenes ya capturadas). Lo más relevante de este tipo de informes es este comentario acusmático. Para Bourdon,

la voz acusmática, no individualizada, está allí en su más puro estado,

descorporeizada. **Enuncia, en tercera persona, un saber.** Esta voz en las sombras, que dice un texto, que no habla con un cuerpo, tiene antecedentes pre-televisivos, en la enseñanza y la religión. Es la voz del sacerdote oculto en el fondo del templo, que contribuye al misterio. **Es una voz de autoridad** [La negrita es mía] (*Ídem*: 9).

Es una voz que construye un único sentido posible para leer esas imágenes. Lo que se destaca de este tipo de informes, entonces, es la locución y no tanto el aspecto visual. Así, se puede estar hablando de las viviendas afectadas al PISA, mientras que en las imágenes se muestra otro desalojo (como sucede en el Video 7).

En esta misma línea, se vuelve necesario resaltar que mientras que en C5N, además del relato de los cronistas o conductores en piso, se retoma el testimonio de funcionarios que están interviniendo en los desalojos, en la TVP muchas veces se entrevista a las personas que han sido desalojadas, a sus abogados, a referentes de movimientos que están acompañando a las familias. Pero, mientras que a los abogados, referentes o políticos se les expone su nombre en el zócalo, no sucede lo mismo con los desalojados¹³. Sería imperioso analizar este fenómeno en mayor profundidad para corroborar si la ausencia del nombre de quien habla en el zócalo responde a preservar su identidad (aspecto que podría no tener sentido teniendo en cuenta de que las personas muestran su cara ante la cámara) o a construir un efecto de “el que habla puede ser cualquiera”.

Así, si bien en C5N los desalojados “no tienen cara” (los planos son siempre generales, frecuentemente paneos, con la cámara ubicada a una gran distancia, generalmente detrás de un cordón policial), en la TVP los desalojados “no tienen nombre”.

En resumen, lo que es necesario tener en cuenta y debe ser destacado es que Nunca se está tanto en directo como cuando se mira un acontecimiento en

13 Fue posible identificar una única excepción, la de Gabriela, mujer desalojada del Hotel Sur que se convirtió en vocera de sus compañeros.

directo realizado, con una parte de improviso (de “en vivo”), en diferentes lugares a la vez (duplex o triples), con mucho mundo. En esta serie de puestas en abismo, **el espectador se encuentra seguro** del modo de ser televisión por excelencia: **estar junto con otros ante el mundo tal como es.**

[La negrita es mía] (*Ídem*: 14)

PARTE II: LA CONSTRUCCIÓN DEL DESALOJADO

Al momento de analizar una serie de enunciados en torno a la construcción de una figura del desalojado fue posible reconocer que se configuran, en paralelo, un *vecino*¹⁴ y una “víctima”. La primera opera como una categoría en ausencia y limita aquello que puede o no decirse acerca de los desalojados. La segunda va a remolque de la primera, porque para ser considerado “víctima” (un tipo particular de “víctima”) es imprescindible, primero, ser construido como un *vecino*¹⁵.

Así, mientras que en algunos discursos los *vecinos* son los desalojados y quienes viven en el *barrio*, en otros los *vecinos* son aquellos que no están siendo desalojados y que son garantes de la “legalidad” y la “moralidad”. Lo mismo sucedía con la figura de la “víctima”: a veces las víctimas eran los *vecinos*, en otros casos eran los desalojados considerados como *vecinos* y *familias*.

Se delimitaron, entonces, dos grandes gramáticas que operan en la construcción de la figura del desalojado. Estos conjuntos de reglas de producción fueron identificadas, siguiendo a Foucault, como formaciones discursivas 1 y 2, y son las que se presentan en los próximos dos capítulos.

14 Se utilizará la cursiva para dar cuenta de términos propios del “habla nativa” que aparecen en los discursos analizados. Se encomillarán aquellos términos que se utilizan para hacer referencia a conceptos teóricos o dimensiones de análisis.

15 Al menos en esta parte del trabajo. En la Parte III el análisis de la categoría de “víctima” se complejiza. Para ser considerado “víctima” alcanza, en ese caso, con ser *vecino*.

1. LOS DESALOJADOS COMO OCUPANTES

El siguiente fragmento fue extraído de una cobertura que C5N hizo de un desalojo en la calle Humberto Primo al 1600, en el barrio de Constitución, el 28 de diciembre de 2011. En este extracto es posible identificar las dimensiones que guiarán todo el análisis: la dimensión de la “ilegalidad”, la de la “inmoralidad” y la de la “anormalidad”:

Cronista: [El edificio] fue *ocupado* por 20 familias durante más de 10 años. Pagaban un alquiler a una persona. Sabían que este edificio *estaba tomado*. Estas familias decidieron quedarse, cortar completamente Humberto Primo al 1600. (...) *Es difícil en estas condiciones vivir*. Hay mucho olor, ropa colgada (...) *Como están cortando completamente la calle*, vemos hasta un árbol de navidad al otro lado. (...) Este es el panorama en San Cristóbal. (...) *Sin posibilidad de higienizarlos* [los instrumentos de cocina], *de higienizarse ellos*, con colchones lógicamente en el piso, viviendo como pueden, *tomando esta calle*, esta arteria importante de la Ciudad de Buenos Aires.

Conductor en piso: (...) ¿hay algún *vecino* por allí, por la zona, que esté viviendo allí, para saber las consecuencias que está sufriendo por este acampe en medio de la calle? [La cámara realiza un travelling por las carpas, los adultos que se estaban despertando y los chicos que corrían por el lugar] Si conseguís algún *vecino* sería interesante escuchar su opinión.

Cronista: Claro, por supuesto, es todavía temprano, los negocios no han abierto (...) pero en la próxima salida vamos a tener la palabra de los *vecinos* y *también de quienes están aquí cortando la calle* en Humberto Primo al 1600.

Conductor en piso: [Es] una *situación totalmente irregular*. No puede ser que se esté *invadiendo* una calle de la Ciudad de Buenos Aires, instalándose allí. Porque, aparte, *sanitariamente, es un espanto para los chicos*". (Video 23)¹⁶

Este fragmento logra evidenciar elementos que construyen la figura del desalojado que se reiteran en las diferentes coberturas de desalojos realizados en las Comunas 1, 4 y 8. Es posible reconocer tres dimensiones relevantes a la hora de analizar la formación discursiva 1¹⁷. En ella, como se verá, se enmarca a los desalojos en un contexto de "anormalidad", "inmoralidad" e "ilegalidad".

Pero no es el desalojo en sí mismo lo que se considera "anormal", "inmoral" o "ilegal", sino que estas dimensiones son asociadas a la figura del desalojado. Estas tres dimensiones siempre emergen juntas por lo que se optó por denominarlas tríada "(i)legal-(in)moral-(a)normal".

Por una parte, en esta formación discursiva los desalojados se asocian a lo "ilegal" por estar viviendo en un edificio que, según el extracto antes transcrito, estaba *tomado* desde hacía varios años. Por otra, los desalojados también son responsables de una manifestación "ilegal" que es *cortar la calle* o vivir en la vereda, en el espacio público. Como se verá más adelante, lo "legal" y lo "normal" sería que los desalojados aceptaran abandonar el inmueble sin resistencia. El desalojado es, al mismo tiempo, "inmoral" porque acepta vivir en la calle, en la puerta del inmueble del que fue desalojado, a la vista de los *vecinos*.

16 El link para acceder a todos los videos en YouTube junto con la fecha y la dirección o el nombre del hotel desalojado puede verse en el Anexo.

17 Se consideró que asignarle a cada formación discursiva un nombre de fantasía iba a operar como un límite en el análisis más que como un aspecto esclarecedor, tanto para el lector como para la analista. Nombres distintos implican reglas de formación diferentes que, sin embargo, conviven y operan juntas. Por ello, se optó por numerarlas: asignarle un nombre (como se hizo en el comienzo de la escritura de esta tesina) no hizo más que sumar confusión por la reiteración constante de los mismos términos y porque, además, dificultaba pensar ambas gramáticas de formación operando juntas.

Como ya se dijo, es posible identificar un nuevo aspecto a analizar: los *vecinos* no son los desalojados. Este trabajo parte de la hipótesis de que tanto en una formación discursiva como en la otra, el desalojado es constituido como un “otro”, distinto de quien enuncia que es configurado como un “experto”. Ese “nosotros”, en la formación discursiva 1, podría identificarse con la figura del *vecino*, que se constituye como aquel que no será nunca un desalojado.

Esta cobertura es el ejemplo por antonomasia porque, además de su extensa y, por momentos, excesiva descripción, incluye aquellos elementos que se reiteran una y otra vez en las coberturas de los desalojo. Además, por la coyuntura específica del desalojo que le agrega dramatismo: fue realizado pocos días antes de Navidad y dejó a las familias en la calle con el árbol navideño en la vereda. Esta crónica puede ser utilizada como puntapié inicial para comenzar con el análisis.

Asimismo, si bien es cierto que estas construcciones son más frecuentes en las coberturas de los desalojos que realizó C5N, no son configuraciones exclusivas de esta agencia. Estos mismos enunciados pueden ser encontrados en la cobertura de ciertos desalojos que hizo la TVP. Lo mismo vale en un sentido inverso.

Las configuraciones analizadas son sentidos que circulan en la vida social y que, por una decisión metodológica, están siendo retomadas de las coberturas de las agencias mencionadas, como ya se adelantó en el capítulo “Aspectos metodológicos”. Estos discursos no circulan solamente en estas agencias ni las agencias son el único espacio social donde estas formaciones discursivas toman cuerpo.

En este capítulo se abordará la formación discursiva 1, donde la figura del desalojado es construida como “ilegal” e “inmoral” y, por ello, como constitutiva de situaciones de “anormalidad”. Asimismo, el desalojado es construido como “irracional” e “intolerante” en contraposición con la figura del *vecino*, garante de lo “normal”.

A. LA TRÍADA “(I)LEGAL-(IN)MORAL-(A)NORMAL”

LA “ILEGALIDAD”

En la formación discursiva 1, la “ilegalidad” se asocia a la ocupación del inmueble o a las formas de protesta. Estas afirmaciones se amparan, sobre todo, en la figura de “usurpación”. El delito de usurpación aparece en el Código Penal argentino, en el Capítulo VI del título VI (“Delitos contra la propiedad”), en el artículo 181. Se reprime la usurpación por despojo con prisión de seis meses a tres años (por lo que es un delito excarcelable). El despojo puede ser de la totalidad o de una parte del inmueble, y puede producirse invadiéndolo (por ejemplo aprovechando que sus moradores están ausentes) o manteniéndose en el inmueble (por ejemplo, un inquilino que se niega a abandonar el inmueble una vez vencido el contrato de locación). Sin embargo, es necesario remarcar que el simple hecho de ocupar un lugar no configura usurpación: se requiere del empleo de medios dolosos (violencia, engaños, amenazas, clandestinidad o abuso de confianza) y de la intención de usurpar.

Si bien es necesario reconocer que la usurpación es considerada un delito penal, es al mismo tiempo importante destacar que para que un desalojo pueda llevarse a cabo se requiere de múltiples circunstancias que, la mayoría de las veces, no se cumplen. Se debe contar con una orden judicial que habilite el allanamiento y la desocupación del inmueble. Sin embargo, sin determinadas condiciones, aun con la orden de desalojo, el procedimiento no puede llevarse a cabo. Para que un desalojo se considere legal, primero los habitantes del inmueble deben ser notificados de que existe una acusación contra ellos, una acción judicial, para contar, así, con el derecho a la legítima defensa. En segundo lugar, de habitar niños, jóvenes o personas con discapacidad, según la resolución N° 1119/08 de la Defensoría General de la Nación debe intervenir en el desalojo un defensor público de menores. Los desalojos deben realizarse a la luz del día y en días hábiles. De otro modo, la orden debe contar con

una mención especial. Cuando los desalojos se deben a falta de pago, intrusión o vencimiento de contrato, es decir cuando se trata de causas civiles, debe intervenir un oficial de justicia. Si hay una persona enferma durante el desalojo debe estar presente un médico para evaluar su situación de salud. Deben existir, en el momento del desalojo, fletes suficientes para que las familias puedan trasladar todas sus pertenencias donde prefieran. Debe participar el BAP (Buenos Aires Presente) en caso de que queden personas en situación de calle: ellas deben ser censadas, asistidas por el programa “Atención para Familias en Situación de Calle” y contar con un subsidio habitacional. De no cumplirse todos estos requisitos, el desalojo es considerado ilegal. Dentro de esta categoría se encuentran, entonces, los desalojos realizados durante la noche (sin su debida autorización), sin la participación de un oficial de justicia (desalojos que, generalmente, son arreglados entre policías y propietarios), aquellos donde las pertenencias de los desalojados quedan en la calle a la intemperie, y aquellos en los que no participa de un defensor público de menores.

Por lo que, si bien es ilegal la usurpación (sólo en las circunstancias antes mencionadas), también son ilegales la mayoría de los desalojos llevados a cabo en el sur de la ciudad.

De todos modos, en la formación discursiva 1, el eje está puesto en la “ilegalidad” de la *ocupación*, construida a contraluz de la “legitimidad” del desalojo. Es sobre esta configuración que se construye la figura del desalojado.

Lo cierto es que algunos de los habitantes *pagaban el alquiler de habitaciones, pero luego dejaron de hacerlo, por eso llegó la orden del Juzgado Correccional Número 7. (Video 20)*

En el extracto antes transcrito, se asegura que el desalojo se produce por una *orden del Juzgado*, con lo que se está afirmando que el desalojo está enmarcado en la “legalidad” y que tiene como objetivo ponerle fin a una situación que es, por oposición,

“ilegal”: *dejar de pagar el alquiler*. Continúa el extracto de la siguiente manera:

Esta mañana se produjo, entonces, el desalojo, con varios *incidentes* porque siete *okupas*¹⁸, siete habitantes, [que] fueron detenidos por la Policía Federal, arrojaban piedras y maderas a los efectivos que estaban llevando adelante el operativo. Un policía de la Metropolitana herido también tuvo que ser trasladado al Hospital Ramos Mejía. *Los habitantes están ahora acá en la vereda (...) no se van a retirar del lugar*. Según la información que tenemos el GCBA los quiere alojar en un parador pero los habitantes no quieren hacerlo, *quieren volver a este edificio o que directamente les den una vivienda: esto es lo que están exigiendo*. Pero si el gobierno porteño no les entrega una vivienda ellos ya están amenazando con acampar sobre Humberto Primo, sobre la calle y obviamente cortar el tránsito. (Video 20)

Como el desalojo es “legal”, cualquier manifestación que vaya contra la decisión judicial se transforma inmediatamente en un accionar “ilegal”. Lo interesante es remarcar cómo se produce un desplazamiento constante entre la “ilegalidad” de la *ocupación* y la “ilegalidad” de la manifestación: los desalojados, que *dejaron de pagar el alquiler* (una práctica “ilegal”), ahora van a *acampar sobre Humberto Primo, sobre la calle y obviamente cortar el tránsito* (otro accionar “ilegal”). Del mismo modo es construido en los siguientes enunciados:

18 Esta es de las pocas crónicas en las que se puede identificar el significante *okupa* asociado a los desalojados. Se puede pensar que este significante, vinculado a lo “ilegal”, a la práctica de la *ocupación* o *usurpación*, es menos recurrente, al menos como una primera conjetura para el análisis, en la construcción de los desalojos de lo que era antes y durante el conflicto del Parque Indoamericano. De todos modos, el análisis del sentido que se construye en torno al significante *okupas* merecería un trabajo específico que excede los objetivos de esta tesina.

Aquí las 34 familias *continúan cortando el tránsito* en la Av. Entre Ríos, cerca de 80 personas, dicen ellos, 20 niños, están aquí *cortando el tránsito*. *Reclaman volver al hotel* que ellos habitaban hasta ayer a la tarde. Recordemos que *la Justicia porteña ordenó el desalojo* de las habitaciones por lo menos hasta aquí a la vereda y hasta la avenida. *No hay marcha atrás* con esta decisión, estas familias *no van a volver a ocupar* estos hoteles. (Video 24)

Desalojaron un edificio, que es este que estamos observando, de dos pisos *que había sido usurpado* por 16 familias hace más de diez años. (...) ellos no quieren ir a ningún parador, *quieren una vivienda, sino van a acampar en este lugar*. (Video 20)

Mientras que la *usurpación* de un inmueble supone un delito contra la propiedad, la manifestación, generalmente el corte de calle, se construye también como un delito, esta vez contra la libre circulación por la ciudad. En este último caso, la disputa por dos derechos que se contraponen, el de circular libremente y el derecho a manifestarse, se presentan como la oposición entre lo “normal” y “legal” (circular libremente) frente a lo “anormal” e “ilegal” (el reclamo).

Por último, es necesario destacar que frente a los desalojados que son contruidos como *ocupantes “ilegales”*, son los *vecinos* los que se asumen como garantes de “legalidad”. Esta figura, aunque opera en ausencia (no hay *vecinos* que hablen en los fragmentos retomados, como se verá más adelante), configura el límite según el cual se cae o no en la “ilegalidad”.

LA “INMORALIDAD”

De una cobertura de un desalojo en Av. Brasil y Av. Entre Ríos se retomó el siguiente fragmento:

Allí vemos lo que está sucediendo sobre la Av. Entre Ríos, en la zona de Congreso, un vehículo que intenta avanzar, pero *ya está totalmente cortado*. Incluso *veíamos un container de basura que estaba siendo volcado sobre la avenida, sobre la senda peatonal*. (Video 25)

En este enunciado es posible reconocer otra de las dimensiones de análisis: la “inmoralidad”. Esta dimensión se vincula al comportamiento de los desalojados que es considerado como poco correcto (*volcar un container de basura sobre la avenida*). En otros enunciados los desalojados son “inmorales” porque

Simplemente ocuparon, destrozaron en mi presencia. (Video 5)

En el momento que llega la policía empiezan a *arrojar maderas, colchones y demás elementos sobre los efectivos* que estaban procediendo al desalojo. (Video 22)

Los okupas están contra el alambrado e *insultan a la policía que está pasando por enfrente de ellos*. (Video 12)

No sólo son considerados sujetos “inmorales” por el hecho de hacer aquello que están haciendo y que no es “moral” (*insultar, destrozarse, arrojar elementos*) sino que se acentúa el hecho de que son observados por otros: *destrozaron en mi presencia, insultaron a la policía mientras pasaba frente a ellos*. Se enfatiza el hecho de ser vistos. También se evidencia una dimensión del poder: *destrozaron en presencia del funcionario, insultaron a la policía*. Agrava el cuadro no haber guardado el respeto que estas figuras merecerían¹⁹.

19 Este aspecto del ser vistos y del desafiar a funcionarios, generalmente, se reitera en otras

La “moralidad” está siempre velada, hasta tanto un accionar pueda considerarse “inmoral”. Aparece, entonces, en el momento en el que los desalojados son vistos actuando de manera “inmoral”. El garante de “moralidad” ausente, que está operando en estas construcciones, es la figura del *vecino*.

La “ilegalidad” y la “inmoralidad” se presentan siempre juntas: el *cortar la avenida* es construido como un accionar “ilegal” pero lo que agrava el cuadro es el *vuelco de un container*, que es una conducta “inmoral”.

Si bien el eje está puesto en la dimensión “ilegal” (porque los desalojados son, en primer lugar, *ocupantes ilegales*) es la dimensión “inmoral” la que contribuye a configurar una figura del desalojado como *ocupante*. Así, por ejemplo, si bien *permanecer en la vereda* o *acampar en la calle* es una conducta “ilegal” es, además, “inmoral” porque *amenazan e insultan*.

LA “ANORMALIDAD”

La dimensión de la “normalidad” (o la ausencia de ella) aparece en múltiples coberturas. Incluso es posible encontrar el término *normal*:

La situación *no parece nada normal*. (...) *no parecen decididos a retirarse por su propia cuenta*. (Video 12)

Aquí, nuevamente, es posible identificar la mutua relación entre estas tres dimensiones. La situación *no parece nada normal*, porque lo “normal” sería que los

coberturas de hechos que nada tiene que ver con los desalojos. Se podría pensar en las coberturas periodísticas que se realizan de las prácticas de los llamados “barrabravas”. Es interesante, en este caso, el trabajo Alabarces, Garriga Zuncal y Moreira “La cultura como campo de batalla. Fútbol y violencia en la Argentina” (2012), donde se expone como los “barras” son caracterizados como “los inadaptados de siempre”. Se los configura en oposición a los “verdaderos hinchas” que sólo quiere “disfrutar de un espectáculo deportivo”.

desalojados, al momento del desalojo, aceptaran irse sin más. Y, en ese mismo instante, los desalojados deberían reconocer el mal accionar que implicó una *ocupación ilegal*.

Otro ejemplo es el siguiente extracto, en el que se bordea el carácter “ilegal” de la manifestación, pero se enfatiza la ruptura de lo “normal”.

Sorpresivamente Av. Entre Ríos fue cortada por este grupo de gente que se apostaba frente al hotel donde los desalojaron, donde se encontraban desde ayer a la tarde. Fue *inesperado*, por lo que los vehículos que venían circulando por la Av. Entre Ríos al 1800 tienen que pegar la vuelta y volver a tomar dirección para seguir su camino. Recordemos que el corte que se da aquí en la Av. Entre Ríos fue *de un momento para el otro*. Hasta el momento se venían apostando sobre la calle Brasil, frente al inmueble donde se encontraban ellos viviendo y donde ha llegado una medida judicial que los ha desalojado de esa situación [sic] (...) Hay una medida de la Justicia de la Ciudad que así lo ordena. (Video 25)

Como ya se mencionó, si bien no se caracteriza qué es lo “normal”, por estar oculto y ser el límite sobre el que se establecen todas las desviaciones, es posible reconocer que la manifestación y el corte de calle rompen con el estado corriente y común de las cosas, con la “normalidad”. El corte se produjo *sorpresivamente, de un momento para el otro*, fue *inesperado* por lo que los vehículos que venían circulando “normalmente” por Av. Entre Ríos debieron desviarse y tomar otro camino. Lo “normal”, entonces, es alterado por un accionar *inesperado*.

La “anormalidad” emerge en tanto que la figura de los desalojados es construida como “ilegal” e “inmoral”. Siguiendo a Laclau, se puede pensar la “normalidad” como “orden”. Este último, como tal, no tiene contenido,

pero en una situación de desorden radical, el “orden” está presente como

aquello que está ausente; pasa a ser un significante vacío, el significante de esa ausencia (1996: 84).

Sólo en el momento en que se produce una desorganización (Laclau, 1996) emerge lo “normal” como aquello que está ausente. Las construcciones presentadas anteriormente en relación a la “(a)normalidad” son hegemónicas (aunque siempre inestables y ambiguas), en tanto que logran llenar ese vacío y definir qué es lo “normal” (circular libremente por la ciudad, no ocupar una vivienda) y qué situaciones rompen con ese “orden” (el *corte de calle*, la *ocupación/usurpación*). Es esta noción de “normalidad” la que se reitera en la formación discursiva 2: así, por ejemplo, las *familias* desalojadas sólo pueden ser “víctimas” en tanto se mantengan en un marco “legal” y *paguen el alquiler, no sean okupas* (Video 48); es decir, no generen situaciones que rompan con el “orden” establecido.

LOS VECINOS

Cuando los desalojados son considerados dentro de parámetros de “anormalidad”, “ilegalidad” e “inmoralidad”, son los *vecinos* los que parecerían adquirir aquellos atributos negados a los desalojados: los *vecinos* son “legales”, “morales” y garantes de la “normalidad”. Es por ello que se puede sostener que los *ocupantes* se configuran a contraluz de la figura del *vecino*. A los desalojados se los construye como si estuvieran en la “vereda de enfrente”, incluso literalmente. Tal como se vio en el apartado “Descripción de la base documental”, en muchas de las coberturas los desalojados “no tienen cara”: son siempre filmados desde lejos, generalmente desenfocados, con movimientos de cámara turbulentos y zooms desprolijos.

Lo “ilegal” alude tanto a la *usurpación* como a la manifestación (*acampar, cortar el tránsito*). Y este último accionar, el no quedarse esperando, es una de las construcciones que habilitan pensar al desalojado como un no-*vecino*. El *vecino*²⁰, que

20 Se podría mencionar los trabajos de Tufro y Hernandez que son retomados en la Parte IV, y

es “apolítico” y siempre una posible “víctima”, se construye como aquel que espera una respuesta de los políticos. El *vecino* no hace política, ni se manifiesta en las calles (al menos la mayoría de las veces): sólo exige soluciones eficaces.

Es cierto que en los enunciados analizados en este trabajo los *vecinos* no hablan nunca: las agencias cubren el desalojo únicamente con la palabra de los cronistas o, en el mejor de los casos, entrevistan a funcionarios, desalojados o miembros de organizaciones sociales, que no se autorreconocen (Caletti, 2011) como *vecinos*. La palabra de los *vecinos*, que deben vivir en *difíciles condiciones*, no aparece en ninguno de los materiales analizados: no fue posible identificar un solo testimonio de alguien que se reconozca a sí mismo como *vecino* y hable en su representación. Sin embargo, opera como figura en ausencia, que posibilita la construcción a contraluz de la figura del *ocupante*.

Siguiendo a Espósito, se puede sostener que la construcción de la figura del *vecino* posee

la facultad de incluir por medio de la exclusión (...) la categoría de quienes gozan de determinados derechos es definida sólo por contraste con quienes, al no ingresar en ella, resultan excluidos (2011: 22).

Espósito está analizando el dispositivo de la persona, pero bien podría trasladarse a la figura del *vecino*. Si bien en muchos de los enunciados, sobre todo los recopilados en la tercera parte de este trabajo, los *vecinos* forman parte de un *todos*, sólo en tanto que hay sujetos que no son considerados *vecinos* puede existir tal categoría. Sólo en tanto existen “otros” sobre los que se puede hablar, en este caso los *ocupantes*, es posible construir un “nosotros”, los *vecinos*.

también el análisis de Murillo *Colonizar el dolor* que, aunque no refiere específicamente a la figura del *vecino* analiza, desde el concepto de interpelación de Althusser, la construcción de enunciados vinculados a una “apoliticidad” que exige que sea el Estado quien “se haga cargo” (de la “inseguridad”, por ejemplo, en el caso Blumberg).

B. LA OSCILACIÓN EN LA FIGURA DE LA “VÍCTIMA”

En esta formación discursiva mientras se vincula lo “ilegal” al accionar de los desalojados se insiste en lo “legal” y *pacífico* del procedimiento realizado por la *Justicia porteña* y los efectivos de la *policía*:

Estaba autorizado el desalojo de estas 6 habitaciones de esta pensión del barrio de Barracas, donde vivían estas familias (...) ayudados por el personal policial y judicial que retiraba en un principio los muebles ante algunas reticencias de ciertos vecinos. Todo transcurrió en forma pacífica. (Video 51)

Y, en contraposición, se construye a los desalojados como los “violentos”:

Amenazaron con tirar una garrafa, algo que ocurre frecuentemente en estos desalojos. (Video 50)

Los *ocupantes* no sólo serían sujetos que actúan violentamente ante esta situación de desalojo, sino que serían *frecuentemente* violentos. Así, un hecho aislado como el que se está relatando en esta cobertura se generaliza para referirse a todos los hechos de desalojo y, por ende, a todos los desalojados. La violencia se transforma, entonces, en un carácter esencial de la figura del desalojado y lo construye como “inmoral”.

Es la contraposición entre el “desalojo pacífico” y los “desalojados violentos” la que está operando en la mayoría de los extractos analizados. Sin embargo, en un sentido inverso, cuando el desalojo es realizado de manera violenta, los desalojados se convierten inmediatamente en “víctimas”. De todos modos, continúa operando la construcción de la *policía* como un sujeto “moral”, característica que deviene de su accionar “legal” y “legítimo”:

La Policía Metropolitana, forzando puertas y arrojando gases lacrimógenos, desalojó a estas 100 personas, entre ellos muchos niños. Y allí vemos entonces a las familias cómo no se quieren mover del lugar, ahora están ocupando la calle, la propia avenida Almirante Brown [y] también la vereda con todas sus pertenencias. (...) Según los habitantes fue un operativo muy violento por parte de la Policía Metropolitana. Obviamente la Policía Metropolitana tenía la orden judicial. (Video 46)

En el extracto anterior se sostiene que las *familias* con *niños* sufrieron la *violencia* de la *policía*, lo que las transforma en “víctimas” de la situación, pero prontamente se invierten las posiciones: la *policía* actuó amparada en una *orden judicial* y, luego del desalojo, los *habitantes* terminaron “ilegalmente” *ocupando la avenida*. En última instancia, la *policía* contaba *obviamente con una orden judicial* que justifica su accionar.

Así, ante las manifestaciones (*cortes de calle*, por ejemplo) las “víctimas” son siempre los *vecinos*, que no pueden *transitar* la zona o que deben vivir en *difíciles condiciones*. Mientras que frente a “desalojos violentos” por parte de la Policía Metropolitana las “víctimas” son las *personas* desalojadas, con sus *niños*. A esto se hace referencia al hablar de la oscilación de la figura de la “víctima”: incluso en un mismo fragmento los *ocupantes* pueden ser contruidos como “culpables” de su condición y como “víctimas” sin contradicción aparente:

Cronista: Hubo algún momento de tensión más temprano, cuando unas personas salieron al balcón y amenazaron con hacer explotar garrafas, dijeron que tenían bombas molotov en el interior del edificio. Pero aparentemente ahora la situación se ha tranquilizado porque la Policía Metropolitana ha ingresado al interior del edificio y están dialogando con los ocupantes en estos momentos.

Conductor en piso: Es una buena noticia la que nos contás (...) viendo a

chiquitos y a madres con bebés la mejor opción es que se resuelva de esta manera. (Video 49)

La figura de “víctima” opera como un casillero a completar. Es decir, en estos enunciados es posible identificar una “víctima” y un “victimario”, cualquiera sea la figura que ocupe esos casilleros. Estas posiciones cambian constantemente: así, 1) las *madres con bebés y chiquitos* que son “víctimas” pueden transformarse en 2) *personas que dejaron de pagar el alquiler y amenazaron con hacer explotar garrafas*. Por oposición, la figura de la *policía* se ubica en el casillero que queda vacío, sea 3) como “victimario” *forzando puertas y arrojando gases lacrimógenos* o como 4) un sujeto “moral” *ayudando de forma pacífica a las familias a retirar sus muebles*.

Sin embargo, en el momento en el que los desalojados ocupan la posición 2) – y por oposición la *policía* asume la posición 4)– sería imposible reconocer una “víctima” y un “victimario” porque la policía, por más “inmorales” e “ilegales” que puedan llegar a ser los *ocupantes*, nunca sería una “víctima” de éstos últimos²¹.

Siguiendo a Espósito (2011) es posible sostener que el de “víctima” más que un concepto es un dispositivo que tiene efectos muy poderosos. El ser o no “víctima” dependerá, en última instancia, del sufrimiento del sujeto que es, por un lado, corporal y, por el otro, visible. Así, las únicas “víctimas” son los *vecinos que viven en condiciones difíciles, con mucho olor y que sanitariamente es un espanto*; con la excepción de que el desalojo sea *violento, con puertas forzadas y gases lacrimógenos* y que los desalojados, a su vez, hayan sido *estafados*, configuración según la cual se transforman en “víctimas”.

21 Aunque es posible encontrar el siguiente enunciado donde se construye como “victimarios” a los *ocupantes* y a los *policías* como “víctimas”: [Los desalojados] *arrojaban piedras y maderas a los efectivos que estaban llevando adelante el operativo. Un policía de la Metropolitana herido también tuvo que ser trasladado al Hospital Ramos Mejía* (Video 20). En cualquier caso, esta construcción opera como excepción: no apareció una construcción similar en ningún otro material.

Por ello, una de las hipótesis que guía este trabajo es que en cada construcción en relación a la figura del desalojado se configura una única “víctima” –y, por ende, un “victimario”–, que opera como un casillero a ocupar. El desplazamiento que puede reconocerse en relación a la figura de la “víctima” y su posible graduación se retomará y se analizará con mayor profundidad en relación al desalojo de las viviendas afectadas al Programa Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo (PISA).

C. LOS DESALOJADOS COMO “IRRACIONALES” E “INTOLERANTES”

Finalmente, se caracteriza a los desalojados como sujetos ajenos al “juego de la política”. Así, los desalojados son “irracionales” porque exigen demandas que “la política” –que en esta formación discursiva se asocia al *gobierno*– no puede satisfacer:

No quieren ningún subsidio, quieren volver al hotel. El ministerio de Desarrollo Social dijo que las familias vivían hacinadas, que *ahí no podían vivir más*, que *esto es un peligro*. (Video 29)

Ellos ahora están remarcando que *no quieren ningún subsidio, sólo quieren volver a ese hotel*. (...) Por eso ahora varias de las familias y *varios líderes que están encabezando la protesta* se están reuniendo con movimientos barriales, con algunos abogados que *van a presentar los reclamos* al gobierno de la ciudad. (Video 24)

Los desalojados *no quieren un subsidio, quieren volver al hotel*; el *gobierno* afirma que *esto es un peligro*, por lo que *se están reuniendo quienes encabezan la protesta para presentar los reclamos* (que son “irracionales”, porque allí *no podían vivir más*).

Los desalojados son configurados también como “intolerantes” porque no

pretenden *negociar*, encerrándose en una *única alternativa* –construcción que, nuevamente, se configura en oposición a *vecinos* que sí hablan y expresan su disconformidad:

Cronista: *La situación se vuelve difícil por este estancamiento del que venimos hablando. Las negociaciones estancadas, las soluciones no se dan y, de ambas partes, cada uno tiene su posición. Lo que pide este grupo de familias es volver al hotel como única opción, no hay alternativa, o al menos esto es lo que exponen constantemente. Y en esa negatividad no hay lugar para la negociación.*

Conductor en piso: En general siempre que se produce un desalojo el GCBA ha ofrecido algo a cambio, muchas veces no es la solución ideal, no es lo que les gusta a las personas desalojadas pero por lo menos plantea una solución: un subsidio, un alojamiento, algo. En este caso, ¿no hay ningún ofrecimiento de ningún tipo?

Cronista: No, sí que hay, sí que hay. El subsidio de 1200 pesos durante 10 meses ha sido ofrecido a este grupo de familias como también la utilización de los paradores de la ciudad. Pero *en esa negociación el grupo de familias no ha aceptado ninguno de los ofrecimientos que le ha hecho el Ministerio de Desarrollo Social del GCBA*, porque ellos sostienen que el allanamiento no es legal, que *no van a acatar*, entonces, tener que irse a otro lugar, y que *ellos quieren volver a la vivienda que estaban ocupando hasta el día de ayer.*

(Video 25)

Al defender una *única opción* y sostener que *no van a acatar* los desalojados se configuran, una vez más como “inmorales” e “ilegales”: es “inmoral”, porque no estaría bien no aceptar *otra alternativa*, y es “ilegal” *no acatar* una orden judicial²².

22 Aunque efectivamente en este caso (Av. Brasil, mayo 2012) el desalojo fue ilegal, teniendo en cuenta las condiciones que se requieren para asegurar la legalidad del procedimiento que fueron

En resumen, los desalojados son “irracionales” (porque no comprenden lo “ilegal” de la situación en la que están viviendo) e “intolerantes” (porque no aceptan *alternativas*, lo que los constituye como sujetos “inmorales”). Por lo tanto, no hacen más que sumar *confusión*, como se presenta en el siguiente enunciado:

[Es] una situación *muy confusa* y por eso, *en este estancamiento es muy difícil encontrar una solución*. (Video 25)

Aquí es posible entrever que es la dimensión velada de lo “normal” la que está operando en este enunciado, como límite entre aquello que es común y corriente y lo *confuso e inesperado*.

También aquí el *ocupante* se constituye en contraposición al *vecino*. El *vecino* es configurado como aquel que debate, que conoce su barrio y es un “experto” capacitado para decidir y exigir aquello que se necesita (alcanzar soluciones al “problema de la inseguridad”, por ejemplo). Que los desalojados *no den lugar a la negociación* es una construcción por oposición a una figura del *vecino* –ciudadano por excelencia²³- que sí debate con los políticos y exige, sin dejar de aceptar *opciones o alternativas*.

D. SÍNTESIS

Por todo lo expuesto en este capítulo, se sostiene que es la tríada “(i)legal-(in)moral-(a)normal” la que posibilita analizar la configuración del *ocupante* (aquello de lo que se habla) y del *vecino* (posición desde la que se habla).

La formación discursiva 1 construye a los *ocupantes* como sujetos “inmorales” e “ilegales” que, por tanto, instauran un sistema de “anormalidad”. Y, en

expuestas previamente.

23 Cf. Holloway (1994).

contraposición, la figura del *vecino* se configura como “moral”, “legal” y garante de la “normalidad”.

Asimismo, es el *vecino* la “víctima” de esta situación. Así, la “victimización” del desalojado sólo emerge cuando la fuerza policial encabezó el desalojo con *violencia*, es decir como excepción: de haber sido un desalojo *pacífico* las únicas “víctimas” son los *vecinos*.

Por último, también a contraluz de los *vecinos*, los desalojados son construidos como “irracionales” e “intolerantes” porque no buscan *alternativas*, *exigiendo* una *única solución* al conflicto.

2. LOS DESALOJADOS COMO *FAMILIA*

En el siguiente capítulo se introducirá a una nueva formación discursiva. Aquí, los desalojados son constituidos como *familias* y *vecinos* que sufren los atropellos del poder político (el *gobierno de la ciudad*) y la fuerza policial (la *Policía Metropolitana*). La constitución de los desalojados como *familia* garantiza su “legalidad”, “moralidad” y “normalidad”, y sobre esta construcción es que puede sustentarse su configuración como “siempre víctimas” del desalojo.

A. EL DESALOJADO COMO MIEMBRO DE UNA *FAMILIA*

Los desalojados se configuran, en esta formación discursiva, como miembros de una *familia*: es posible reconocer en los enunciados términos como *madres*, *mujeres*, *chicos*, *chiquillos*, *niños*, *bebés*. La *familia* es construida en términos de “fragilidad” y de “inocencia”.

Familia es un significante que está en disputa en dos cadenas equivalenciales diferentes. En la primera cadena, *familia* se asocia a los no-desalojados. Es la segunda cadena equivalencial la que puede reconstruirse a partir de los significantes presentes en los enunciados que se corresponden con la formación discursiva 2.

Se puede retomar el siguiente enunciado:

Aquí estuvo la directora del colegio para ver en qué puede ayudar a los *menores* que se encuentran en este lugar. Hay 80 adultos y 20 *menores* que ahora no encuentran un techo. (Video 25)

Este extracto se corresponde con las reglas de configuración del desalojado de la formación discursiva 1. Como se ve, no se refiere a los desalojados como *familias*, ni a los niños como *chiquillos*, *chicos*, *bebés*, como sí ocurre en la formación discursiva

2. Se los identifica como *menores*, significativo asociado al discurso legal y policial. Esta construcción insiste sobre el mismo punto: que los desalojados no son *familia* porque están vinculados a la “ilegalidad”.

Una construcción similar aparece cuando a los desalojados se los considera como *grupo de familias* o *grupo de gente*:

El subsidio de 1200 pesos durante 10 meses ha sido ofrecido a este *grupo de familias* como también la utilización de los paradores de la ciudad. Pero en esa negociación el *grupo de familias* no ha aceptado ninguno de los ofrecimientos que le ha hecho el Ministerio de Desarrollo Social del GCBA (Video 25)

Sorpresivamente Av. Entre Ríos fue cortada por este *grupo de gente* que se apostaba frente al hotel donde los desalojaron, donde se encontraban desde ayer a la tarde. (Video 25)

El sentido que construye *grupo de familias* es muy interesante. Se configura, nuevamente, en oposición a la figura del *vecino*. Los *vecinos*, cuando intervienen en el espacio público no son llamados “grupo de vecinos”, son simplemente *vecinos*. La “grupalidad” configura a los sujetos como parte de un todo; una comunidad que, en última instancia, tiene intereses comunes y que por ello mismo hace política²⁴. Frente al *vecino* que interviene en lo público desde su individualidad y que es “legal” y “moral” se construye a los desalojados como un *grupo* organizado que, en contraposición, es “ilegal” e “inmoral”. Este aspecto será ampliado en la Parte III de este trabajo.

Es diferente cuando a los desalojados se los considera como miembros de una *familia*. Se pueden identificar dos dimensiones constitutivas del ser *familia* en relación

24 La “política” es construida desde un sentido peyorativo, porque el *vecino*, aunque puede llegar a intervenir, nunca “hace política”. Este último es un sujeto apolítico por excelencia.

a la formación discursiva 2: una dimensión de “género” y una dimensión de “infancia”. En la cadena equivalencial que puede reconstruirse a partir de estos enunciados se asocia *familia* a *mujer* y a *niño*²⁵. *Familia*, entonces, se configura en relación con la *mujer* que es *madre* y con el *niño* que está en peligro, desprotegido:

Desalojo violento en el barrio de La Boca: la Metropolitana entró con gases y balas de goma para desalojar a 24 *familias*. *La mayoría mujeres y niños*.

(Video 42)

Este aspecto es el que se ampliará en el siguiente apartado. Sin embargo, es importante aclarar que el sentido de *familia* que está en disputa en ambas cadenas es el mismo: la *familia* como el espacio de la moralidad, del afecto, de la intimidad y de la pureza. La *familia* se transforma en una garantía de “moralidad”, “legalidad” y, sobre todo, de “normalidad” de los desalojados. Al igual que sucede con la figura del *vecino*, se disputa quiénes pueden o no ocupar ese casillero (que no es una cuestión menor).

B. LA DIMENSIÓN DE GÉNERO Y DE INFANCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA *FAMILIA*

La siguiente transcripción corresponde al desalojo de un edificio en Av. Boedo al 1900, ocurrido el 19 de diciembre de 2011:

Estas *familias* que están aquí, que han armado su arbolito, que están en esta mesa, esperando alguna definición, en esta semana tan particular. Aquí estoy con *algunas de las representantes*, que *son mujeres*, *no de casualidad son la voz cantante estas mujeres de estas familias*. (Video 19)

Luego de que la cronista presentara de esa manera la noticia, da la palabra a dos mujeres para que expliquen qué es lo que pasó. Que la cronista sostenga que *no*

25 Y no a *padre* como se verá en el próximo apartado.

de casualidad son la voz cantante estas mujeres es ya un dato que merece ser analizado. Está operando en este discurso una determinada construcción de *mujer*: el carácter político de su intervención (ellas son las *representantes* de los demás) responde a que son *mujeres*. Es el ser *mujer* lo que les da el derecho a hablar por sus *familias*.

La *mujer* que se configura en este enunciado es, entonces, la que cuida a sus hijos y se ocupa de su *familia*. Construyen “mujeres abnegadas”²⁶ y, por lo tanto, pertenecientes a una *familia* “normal”. Que, al mismo tiempo, es una nueva construcción de *familia* que difiere de otra, donde el representante y vocero es siempre el *hombre* que es *padre*.

En “El espíritu de familia”, Bourdieu sostiene que la “familia” aparece como la más natural de las categorías sociales. Desde su construcción dominante la “familia normal” supone un conjunto de individuos ligados por matrimonio o filiación que viven bajo el mismo techo. Se asocia al afecto y a la intimidad: los llamados actos inaugurales (como el matrimonio) se prolongan en innumerables actos de creación de relaciones afectivas entre sus miembros (amor paterno y materno, filial, conyugal). Para este autor, la “familia normal” es una invención reciente que está condenada a su desaparición; sin embargo, aun opera como esquema clasificatorio: “esta construcción social arbitraria parece situarse del lado de lo natural y de lo universal” (1997:130).

Este aspecto puede ampliarse con el artículo de Juliana Marcús “Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad”. En él, la autora plantea que, aunque existen múltiples “maternidades”²⁷

26 Este es un nombre de fantasía para dar cuenta de una formación discursiva, que no es analizada en profundidad en este trabajo, donde se configura a la *mujer* desde los enunciados mencionados. Esta formación discursiva “mujer abnegada” es solidaria con la 2, analizada en este capítulo.

27 Según la generación (adolescentes, jóvenes o adultas), el lugar de nacimiento (conurbano bonaerense, interior del país y países limítrofes) y el espacio de socialización (villas, asentamientos, casas

en los sectores populares, este acontecimiento

es vivid[o] por las mujeres de sectores populares como un atributo de la esencia femenina, como un instinto, como algo natural, pues en su percepción se pueden leer las huellas que ha dejado la visión hegemónica del mundo, impuesta por el patriarcado: hacer parecer natural lo que en realidad es una construcción social y cultural (2006).

Y agrega que

Por un lado se esfuerzan por valorarse como mujeres, no sólo ejerciendo la maternidad sino por fuera de ella, persiguiendo la realización personal en el trabajo, el estudio y la participación en organizaciones sociales, y por otro lado son ellas mismas quienes se ubican en un lugar ausente y relegado, donde sus gustos y deseos no son tenidos en cuenta (*Ídem*).

Es esta concepción de la maternidad en los sectores populares, que asocia *mujer* a *madre*, la que está operando en los enunciados analizados. Construye a la *mujer* únicamente como *madre*, que posterga sus gustos y deseos en función de otros (la *familia*, los *chicos*). Es, en última instancia, una “*mujer-madre* abnegada”.

Esta configuración de *mujer-madre* se construye en relación con una figura de “hijo” que es un *chiquillo* o un *bebé* y el arquetipo de la “inocencia”.

Aquí estas *familias*, con una *gran cantidad* de *mujeres*, con *muchos chiquitos*, más de 20 *chicos*, algunos *bebitos*. Hemos visto a lo largo de toda la mañana como estos *bebitos tomaban la teta de sus madres, aquí, en plena calle, en plena Capital Federal*. (Video 31)

Los términos *niños*, *chiquillos*, *bebés* contribuyen a la construcción de los desalojados como *familia* “normal” (que, sin embargo, están viviendo una situación que no es “normal”: *estos bebitos tomaban la teta de sus madres, aquí, en plena calle, en*

tomadas y hoteles de la ciudad).

plena Capital Federal).

Por otro lado, mientras los adultos buscan soluciones a la problemática que están sufriendo,

gran cantidad de menores, algunos bebitos, siguen jugando en la calle, porque han pasado toda esta jornada en la calle. (Video 32)

La gente se está cansando, no han dormido en toda la noche. Mientras tanto, en la calle, *los chicos juegan. (Video 27)*

Jugar suma “inocencia” y “pureza” a la construcción de los desalojados como *familia*. Sin embargo, es posible ver cómo se cuelan significantes (en este caso, *menores*) que, como se dijo más arriba, pertenecen a otra cadena signifiicante.

C. LOS DESALOJADOS COMO SIEMPRE “VÍCTIMAS”

La construcción de los desalojados como “víctima” supone a) la afirmación de que han sido *estafados* y amedrentados por la *policía* o b) su construcción como miembros de una *familia*.

En relación a la primera configuración es posible encontrar enunciados como

Cronista: Ellos le pagaban a una persona que se hizo pasar por encargado, esta persona resultó ser un *estafador*.

Conductor en piso: Sí, lo de siempre, lo de siempre, y no barato les debían cobrar, porque *es un caso que se repite una y otra vez, lamentablemente*.

(Video 46)

El ser *engañados* (por el *encargado*, por la *policía*, por el *gobierno*) es un aspecto constitutivo de la configuración de los desalojados como “víctimas”.

Pero, sobre todo, la construcción del desalojado como “víctima” se vincula a su configuración como miembro de una *familia*. Esto es así porque la *familia* opera, en esta formación discursiva, como garantía de “legalidad”, “moralidad” y “normalidad”. Es, sobre todo, la primera de estas dimensiones la que posibilita la configuración de estas *familias* como “siempre víctimas”:

Quienes viven en esta edificación *pagan un alquiler, no son okupas*, pero pese a esto no se les ofreció nada y no tienen adónde ir, es *por eso que van a resistir* este desalojo. (Video 48)

Fueron desalojados a pesar que ellos *estaban allí pagando por sus habitaciones*. (Video 39)

La construcción del desalojado como un sujeto que actúa enmarcado en “lo legal”, que *paga el alquiler*, se configura en contraposición al desalojado que se presenta como “ilegal”, y es un requisito para que estas *familias* sigan siendo “víctimas”. Asimismo, el hecho de *pagar un alquiler y no ser okupas* sustenta la construcción del desalojado como un sujeto “moral”: al igual que los *vecinos*, su accionar es el correcto.

LA FIGURA DE LA “VÍCTIMA”

En la formación discursiva 2 los desalojados son “víctimas” del *gobierno*²⁸ y

28 Que no es cualquier *gobierno* sino que está gestionado, como se verá más adelante, por el *macrismo*. Este no sería un dato menor a la hora de analizar los discursos en torno a la figura del desalojado. La disputa que en otros ámbitos se produce entre el Gobierno Nacional y el GCBA, sobre todo el ahora viejo problema de la creación de una nueva policía para la CABA y la discusión por qué fuerza (Federal o Metropolitana) debe intervenir en cada situación, se traslada a los discursos que se construyen en relación a los desalojos y los desalojados. Este aspecto se verá con mayor claridad en la Parte III.

sujetos que no logran defenderse de los atropellos sufridos hasta tanto no los auxilie algún movimiento o espacio político. Estas dos configuraciones, la de “víctimas de la política” y “víctimas de su propia falta de organización”, están íntegramente relacionadas: en tanto son sujetos que no están organizados, los desalojados tienen mayores chances de ser “víctimas” del *gobierno* de turno.

Es así como es posible reconocer enunciados donde se construye a los desalojados como *familias* “inocentes” que fueron *engañadas* por el *gobierno* o por la *policía*:

Hay una orden de desalojo que ha sido llevada adelante *de una manera no sincera*, digamos. *Han sido engañados. Los sacaron, no por la fuerza, pero sí a través de un ardid*, les dijeron que iban a realizar un allanamiento en una o dos habitaciones. (Video 31)

Están *padeciendo* toda esta situación. Están pidiendo un lugar donde parar, donde establecerse. Y que *se cumplan las promesas que alguna vez les hicieron*. (Video 38)

Las familias con este clima poco propicio para estar sobre la avenida, están con todas sus pertenencias, *esperando que alguien les dé la solución*. (Video 42)

Frente a estos *engaños* sufridos se configuran enunciados que remarcan la necesidad de una compañía que los *ayude* en ese momento de vulnerabilidad. Así, es posible reconocer enunciados vinculados a la necesidad de tener un respaldo de otros organismos y movimientos para llevar adelante una lucha, para *resistir*. La necesidad de estar *acompañados* refuerza la construcción de la *familia* como “crédula”, “inocente” y “pura”, que requiere de la ayuda de otros para dejar de *estar sola*:

Las *familias* (...) *están acompañadas* por *organizaciones sociales* y *vecinos del barrio*²⁹ y denuncian la *ilegalidad*³⁰ del procedimiento de los propietarios que no tienen permiso, según aducen ellos, para seguir adelante con esta demolición (Video 18)

Estas *familias ya no están solas, están acompañadas* por organismos de defensa social, también por universitarios. Se ha plegado también aquí la CTA Capital. (Video 30)

Asimismo, muchos enunciados refieren a la *resistencia*:

Que han pasado toda esta madrugada aquí. Y que *siguen resistiendo* (Video 27)

No se les ofreció nada y no tienen a dónde ir, es por eso que *van a resistir* este desalojo. (Video 48)

Dicen que ellos *van a resistir* en esta esquina donde ellos dicen que es su casa. (Video 31)

Siguen esperando, van a resistir, no se van a mover de aquí. (Video 26)

29 Aquí, el significante *vecino* construye un nuevo sentido: *vecinos del barrio* se puede asociar a en una cadena equivalencial al significante *pueblo*. *Barrio* se configura ligado a "lo popular", distinto del sentido que condensa *vecino de la ciudad*.

30 Es importante señalar que en la formación discursiva 2 se vincula la *ilegalidad* al desalojo. Si bien es una construcción menos frecuente y que se presenta en alguna medida, en este caso, relativizada (*según aducen ellos*), no por ello deja de ser interesante de destacar, ya que constituye otro punto de oposición frente a la formación discursiva 1, donde los "ilegales" eran siempre los desalojados.

En un primer análisis podría suponerse que el hecho de *resistir* da cuenta de que aquellos que eran antes vulnerables han logrado organizarse políticamente para hacer frente a las injusticias que están viviendo y, así, dejar de ser “víctimas”. Sin embargo, en esta formación discursiva la *resistencia* no hace más que adosarse a la figura de “víctima”: los desalojados *resisten* hasta tanto les ofrezcan *alguna solución* porque *esperan* que se les brinde una *alternativa* acorde a lo que están pidiendo.

Esperar una solución aproxima la figura del desalojado a la figura del *vecino*. Como ya se adelantó en el apartado “Los desalojados como ‘irracionales’ e ‘intolerantes’”, en la formación discursiva 1 es la forma de reclamar y exigirle al Estado una de las distinciones principales en la construcción de la figura del desalojado y la del *vecino*. En cambio, en la formación 2 la aproximación de una y otra figura se corresponde con la construcción de los desalojados como también *vecinos* porque son estos últimos los que se caracterizan por reclamar y *esperar soluciones* de los políticos.

Para Holloway existe una ideología de la ciudadanía (1994: 27), propia de la teoría y la práctica burguesa, que interpreta a la sociedad como una masa de ciudadanos individuales y que, como consecuencia de ello, la administración pública se ve reducida a la administración de las demandas ciudadanas de manera justa y eficiente. Esta matriz ideológica más amplia está operando en la formación discursiva 1 donde los desalojados se configuran a contraluz de los *vecinos* que reclaman por sus demandas administrativamente y, por ende, los primeros están por *fuera de la ley* (*cortando calles*, por ejemplo).

Pero esta ideología también opera como matriz sobre la que se despliegan las reglas de configuración de los enunciados de la formación discursiva 2. El enunciado en el que se observa con claridad cómo opera esta ideología de la ciudadanía es *siguen esperando, van a resistir* porque incluso la *resistencia* de los desalojados se configura como la *espera* por la administración pública de sus demandas. Así, aunque

se incluya en la cadena el significante *resistir* que evoca, en la construcción de otras figuras, a la *lucha*, la *organización* y la *política*, no hace más que constituir sujetos que se comportan, en última instancia, como *vecinos*.

D. LOS DESALOJADOS COMO TAMBIÉN *VECINOS*

En este apartado se analiza la construcción de la figura del desalojado como también *vecino*. Sin embargo, se vuelve necesario aclarar que aun en esta formación discursiva los desalojados son construidos como aquello de lo que se habla, no constituyen una posición de sujeto. Quien enuncia es, también en esta formación discursiva, un “experto” con un saber que le da autoridad para hablar sobre el desalojo, el *gobierno* y los desalojados. Pero, a diferencia de la formación 1, no se configura como *vecino*³¹.

LA FIGURA DEL VECINO

En la formación discursiva 2, los desalojados son construidos como el resultado del accionar del *GCBA* y la *Policía Metropolitana* que, en última instancia, constituiría la misma gran entidad, el *macrismo*. En la formación 1, en cambio, los desalojados no son más que el producto de la intervención “legal” (frente a la *usurpación* “ilegal”) de la Justicia y de la fuerza policial.

En un primer acercamiento, se puede asegurar que el significante *gobierno* (*de la ciudad*) es disputado al menos por dos cadenas significantes. Sin embargo, de las cadenas que se presentan a continuación sólo la última opera de forma solidaria con la formación discursiva 2. En la primera cadena equivalencial, *GCBA* se vincula a *ciudad verde, segura, limpia, de todos, de los vecinos*, y configura un sentido que vincula *GCBA* a “gestión vecinal”, una gestión *de y para los vecinos*.

31 Posiblemente es la figura del “intelectual” la que ocupa la posición de enunciación en esta construcción.

La otra, que emerge en la formación discursiva 2, vincula GCBA a *macrismo*, *represión*, *neoliberalismo*, *discriminación*, entre otros. Mientras que en la primera cadena el GCBA es la manera de gestionar la *ciudad de los vecinos*, en la segunda es la convergencia de fuerzas políticas³², que busca la expulsión de los sectores más pobres de la ciudad y que beneficia los intereses de empresas privadas frente a derechos como la salud y la educación; en definitiva, que busca construir una *ciudad de vecinos*, que no son *todos*.

Para Foucault se trataría de “desplazamientos y reutilizaciones de fórmulas idénticas para objetivos opuestos” (2008: 97), porque el significante³³ *vecino* está operando en estrategias diferentes en las dos cadenas equivalenciales.

El significante *vecino* opera como punto de partida de una estrategia opuesta, aunque el sentido que se construye en una y otra cadena es aproximadamente el mismo (el *vecino* sería aquel que vive en la *ciudad* y puede exigir a los políticos, porque es un experto que conoce de su barrio). Ese significante se disputa, en la segunda cadena, mediante la constitución de los desalojados como también *vecinos* y, por tanto, como sujetos que también *reclaman*, *exigen* y *esperan soluciones* al desalojo.

EL DESALOJO COMO FATALIDAD

Son las mismas dimensiones de análisis (las de la tríada “(i)legal-(in)moral-(a)normal”) las que posibilitan construir otra figura del desalojado. Las características antes negadas a los desalojados son las que sustentan esta nueva configuración: los

32 Que pueden o no pertenecer al Pro, partido político liderado por Mauricio Macri.

33 Aunque para Foucault la unidad de análisis del discurso sea el enunciado, es dando cuenta de los sentidos que se configuran en torno al significante *vecino* que se puede comprender más claramente la utilización de “fórmulas idénticas para objetivos opuestos”.

desalojados son “legales”, “morales” y “normales”. Esta caracterización posibilita construir a los desalojados en tanto que *familias*, *vecinos* y “víctimas”. Así, aparecen enunciados como:

Aquí *los vecinos*, *estas familias*, están tratando de establecer los pasos a seguir. (...) Ha trascendido el temor, de esta gente, *de estas familias*, porque si los medios se retiran, presumen, pueden llegar a ser desalojados, y no de la mejor manera. (Video 31)

Esta es la intención que según denuncian *los vecinos* tiene este desalojo propuesto por el gobierno porteño quien dejaría en la calle a 17 *familias*. (Video 48)

Sin embargo, no son construidos como *desalojados*. Es decir, aunque se hace referencia a *desalojos*, que es un término que aparece con frecuencia en el devenir de los enunciados, no se considera a los sujetos como *desalojados*, sino *en situación de desalojo*, como muchas veces se consideran a sí mismos los “ocupantes”³⁴:

Han sido desalojados en la jornada de ayer en horas del mediodía (Video 27)

Van a proceder a desalojarlos cuando este plazo finalice (Video 11)

Unas veinte *familias* con treinta niños *fueron desalojadas* de un edificio (Video 42)

Estar siendo desalojados vincula su situación a una fatalidad (Carman, 1997:52) que es ajena a los individuos concretos y que es, por tanto, coyuntural y

34 Para ampliar este punto es interesante el trabajo de Carman, “Juegos de reconocimiento e invención de identidades: Ser o no ser... ocupante ilegal”, que ya se mencionó en el capítulo “Estado de la cuestión”.

puede revertirse: los desalojados dejan de ser “culpables” de su situación, como eran contruidos en la formación discursiva 1.

E. SÍNTESIS

La tríada “(i)legal-(in)moral-(a)normal” y las figuras de *familia*, *vecino* y “víctima” operan juntas. Cada una de estas dimensiones y figuras aporta al desalojado determinados límites y variaciones que componen una unidad en la diferencia: la figura del desalojado como *familia* se construye, en última instancia, a contraluz del desalojado como *ocupante*. La *familia*, que es garante de “normalidad”, “legalidad” y “moralidad”, se construye sobre una configuración de *mujer* y de *madre* (y por tanto, de *niño*) que supone “pureza” e “inocencia”, lo que sustenta la construcción del desalojado como “víctima”. Asimismo, en tanto que *vecinos* y con la *ayuda* de movimientos sociales, los desalojados exigen y *esperan soluciones* de los políticos. En definitiva, la figura del desalojado se construye a partir de una nueva tríada: *vecinos-familias-“víctimas”*.

PARTE III: VIVIENDAS AFECTADAS AL PISA

En esta parte, todos aquellos aspectos que fueron analizados hasta este momento se vuelven a pensar a partir de un caso: el desalojo de las viviendas afectadas al Programa Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo (PISA). Hasta aquí, a partir de las diferencias que se presentaban en torno a la construcción de lo “ilegal-inmoral-anormal”, la figura de la “víctima”, de la *familia* y del *vecino* fue posible reconstruir dos formaciones discursivas. En este caso, la exposición del análisis se invierte. Ahora, se partirá de un caso concreto (que tiene unas características coyunturales que lo hacen merecedor de un capítulo especial) para repensar las formaciones discursivas. Y se verá cómo éstas operan juntas y sin contradicciones. Lo que se pretende con el análisis de las coberturas que se realizaron de este desalojo es dar cuenta de las posibilidades de relevo y remplazo que operan en una y otra formación: las “aparentes contradicciones” (que de ningún modo se presentan como tales) son las que operan en la vida social al momento de decir algo acerca de los desalojados. Para comenzar es necesario caracterizar el caso.

1. COYUNTURA

El caso de las viviendas afectadas al PISA difiere de los desalojos antes analizados porque se trata de un complejo de viviendas que fue construido por el Estado y con un fin determinado: relocalizar a las familias que viven en la Cuenca y que sufren la contaminación del lugar. Para solucionar este conflicto en 2006 se creó la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), a la que suscribieron la provincia de Buenos Aires y la ciudad. Su función es llevar adelante proyectos para relocalizar a los habitantes de la zona así como recomponer el agua, aire y suelo afectados por la contaminación. El desalojo analizado en este apartado es el de las viviendas construidas en Villa Soldati en el marco de ese programa, y por ello intervino en la causa un juez de Quilmes, Luis Armella, aunque las viviendas estuvieran localizadas en la Ciudad de Buenos Aires. Cuando las viviendas fueron ocupadas por muchas familias (120 personas) que no tenían dónde vivir, la Corte Suprema de Justicia ordenó a los Ministerios de Seguridad de la Ciudad y de la Nación que desalojaran el complejo de viviendas. En este contexto, el gobierno de la ciudad sostuvo que la Policía Metropolitana no estaba capacitada para encabezar el operativo y pidió que sea dirigido por la Policía Federal. El gobierno nacional, por su parte, afirmaba que la responsabilidad era de la administración porteña. Finalmente, el desalojo, que se produjo el 30 de mayo de 2011, estuvo a cargo de la Policía Metropolitana y la Policía Federal estableció un cerco perimetral por donde las familias dejaron las viviendas. La disputa entre ambas fuerzas de seguridad está presente desde la creación de la Policía Metropolitana el 28 de octubre de 2008, por la Ley 2.894, y su punto más álgido fue la represión de la toma del Parque Indoamericano³⁵.

Por todo lo dicho, los diferentes aspectos a analizar están impregnados de la

35 En relación a la disputa entre ambas fuerzas en la toma del Parque Indoamericano se puede ver Van den Dooren y otros que, aunque su eje de análisis sea la “transformaciones en la noción de seguridad” (2013: 11), contextualiza el caso de manera concisa en la Introducción.

coyuntura particular de este conflicto: la disputa entre la Policía Metropolitana y la Federal. Por lo que, en cada uno de los enunciados, constantemente se hace alusión a qué fuerza debería estar interviniendo (“correcta y legalmente”) en el lugar, así como también se menciona una y otra vez la toma del Parque Indoamericano que había ocurrido hacía sólo seis meses y que, como se dijo más arriba, marca un punto de inflexión en la disputa entre las dos fuerzas.

En el conflicto del Indoamericano en particular, en términos de Althusser, entra en juego “una prodigiosa acumulación de 'contradicciones’” (1967:80): la toma y posterior desalojo del Parque, la disputa entre ambas fuerzas de seguridad; la disputa, desde una óptica más amplia, entre ambos poderes ejecutivos, el porteño y el nacional. Esta acumulación de circunstancias configura el marco según el cual se disponen los enunciados, por lo que no puede analizarse el desalojo de las viviendas afectadas al PISA sin hacer referencia a esta coyuntura particular que en mucho se diferencia a los desalojos analizados en la Parte II de este trabajo. Es necesario pensar esta coyuntura en términos de sobredeterminación, es decir atendiendo a dos dimensiones importantes para la explicación de este fenómeno en particular: “el papel de la coyuntura política y la dimensión ideológico-significante” (Sosa, 2011: 102).

Así, por ejemplo, es posible encontrar enunciados como el siguiente:

Funcionario: lo importante es que se pudo llevar adelante este procedimiento *sin ninguna víctima*, al contrario, *liberándolo* y procediendo ahora a la reparación. (Video 8)

En este enunciado se ve con claridad cómo está operando el conflicto del Parque Indoamericano como matriz de lectura de este nuevo hecho: la referencia a que se pudo llevar adelante el procedimiento *sin víctimas* es una alusión al conflicto

anterior que terminó con tres personas muertas³⁶. O, más claramente, se puede mencionar este enunciado: ante la pregunta de un periodista acerca de si cree que en esa ocupación existe *una vinculación con punteros políticos*, un funcionario que está interviniendo en el lugar responde

Funcionario: *No me consta pero no sería algo extraño. Eso ya lo vimos en el Parque Indoamericano.* (Video 5)

También en los siguientes enunciados se puede observar cómo se hace referencia a una discusión de jurisprudencia:

Periodista: *¿Desde el gobierno nacional se ve con preocupación, con repudio esta usurpación que se ha producido otra vez?*

Funcionario: (...) *Conflictos de esta naturaleza*, aunque de menor medida, suceden en el resto de las 23 jurisdicciones nacionales y en esos casos *siempre interviene la justicia local*, cuando es competente, y *siempre intervienen las policías locales*. Rara vez se le pide al gobierno nacional la intervención focalizada y singular de la gendarmería. (Video 3)

Se remarca a qué fuerza le corresponde intervenir en este conflicto en particular:

Funcionario: Es un hecho lamentable, pero también *me parece importante precisar que la competencia es claramente de la Justicia contravencional penal, y de faltas de la Ciudad*. Este *delito de usurpación* fue transferido por el Congreso de la Nación el 28 de febrero del año 2008 (...) por lo tanto *quien debe intervenir son los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires*. Y, además,

36 Bernardo Salgueiro, Rosemary Puña y Emilio Canaviri Álvarez.

siendo la usurpación materia de competencia de estos tribunales de la Ciudad la policía competente y que debe proceder a hacer el desalojo es la Policía Metropolitana, no la Policía Federal. (Video 4)

En esta serie, la construcción de la figura del desalojado queda relegada a un segundo lugar por la disputa legal y técnica de a quién le corresponde intervenir. Mientras que en los enunciados pertenecientes a la formación discursiva 2 las disposiciones judiciales en las que se justificaban los desalojos del sur de la ciudad eran consideradas como un aspecto secundario (se insistiera o no en lo *ilegal* del procedimiento), en el desalojo de las viviendas afectadas por el PISA la orden judicial se vuelve primordial. El desalojo debe ser cumplido para garantizar el fallo de la Corte Suprema de Justicia. Así, los enunciados oscilan entre el deber de cumplir con la *orden judicial* y la convicción de que se está actuando contra el *delito de usurpación*. Todos estos aspectos quedaban velados en los extractos sobre los desalojos en el sur de la ciudad analizados previamente porque frente a la figura de la “víctima” *familia-desalojada*, el “victimario” era otro bien claro: el *GCBA* y la *Policía Metropolitana*. En este caso se produce un acercamiento a la formación 1, donde frente al *delito de usurpación* actuaba la Justicia y la fuerza policial porque no existía otra alternativa “legal” posible.

Esta complejidad, como ya se dijo, responde a la coyuntura de este desalojo en particular que en mucho recuerda a la del Indoamericano: está situado en Villa Soldati, a poco más de medio año de ese desalojo y con la Policía Metropolitana y Federal trabajando en conjunto.

2. LA FIGURA DEL DESALOJADO

El siguiente extracto corresponde a un informe que presentó la TVP en relación al desalojo de ese complejo de viviendas.

Finalmente llegó el desalojo para quienes habían *usurado* unidades habitacionales en el Bajo Flores. Fue una medida conjunta, recordemos que la había ordenado la Justicia. Intervino la Federal, la Metropolitana. Y *algunos*, antes de desalojar las viviendas, quemaron 5 departamentos. El desalojo del predio *ordenado por la Justicia* estuvo encabezado y supervisado por distintos estamentos del gobierno porteño y nacional, junto con la Policía Metropolitana y la Federal. Las 120 *personas* que ocupaban el predio abandonaron el lugar sin que se produjeran enfrentamientos. El único incidente que se registró durante el operativo fue el incendio intencional de 5 unidades que serán restauradas por el Instituto de Viviendas de la Ciudad.

Funcionario: *El balance es positivo, se pudo hacer el desalojo sin mayores inconvenientes.* Hubo sí un principio de incendio en 4 o 5 departamentos que fue apagado por los bomberos y la Policía Federal. Se trabajó en conjunto con las dos fuerzas. *Se pudo desalojar a la gente sin ningún problema.*

A partir de ahora la custodia del predio estará a cargo de la Policía Federal y la Metropolitana para *garantizar la seguridad* del lugar.

Funcionaria: Nosotros hemos dicho que no vamos a avalar *las tomas con viviendas* [sic]. Sí vamos a analizar la situación social y la necesidad de cada caso, y en función de cada caso individual veremos qué respuesta damos.

El complejo habitacional del Bajo Flores, que estuvo *ocupado* por más de dos meses, está destinado a personas que habitan los distintos asentamientos construidos a orillas del Riachuelo. La decisión del magistrado [Armella] había sido ratificada por la Corte Suprema de Justicia. (Video 15)

En este extracto es posible identificar las construcciones que serán analizadas

en los próximos apartados: la ocupación de las viviendas es considerada una *usurpación* y es esta constitución la que marca el límite entre las “víctimas” de esta situación (las *familias*, los *trabajadores*) y los “victimarios” (quienes *cometen delitos y toman cosas por la fuerza*). A continuación, pues, se analizan a partir de la tríada “(i)legal-(in)moral-(a)normal” la figura de los desalojados (construidos como *ocupantes*), la graduación de la figura de la “víctima”, la “grupalidad” y la configuración de las *familias* de la Cuenca como *trabajadores*.

A. LA TRÍADA “ILEGAL-INMORAL-ANORMAL”

En esta coyuntura tan compleja se construye al hecho como una *usurpación*. Y es a partir de esa identificación que se juegan el resto de las dimensiones: esta no es la *manera regular* de acceder a una vivienda, por lo que se pretende que se lleve adelante el desalojo *pacíficamente* porque se *apuesta por la legalidad* y se busca otorgar las viviendas a sus *legítimos adjudicatarios*, como aparece en el siguiente enunciado:

Funcionario: Consideramos que no es la *manera regular* de acceder a una vivienda. Creemos que deben llevarse adelante a través de los organismos de la ciudad las tratativas correspondientes para que estas personas *desocupen pacíficamente el lugar*. Y que en ese lugar estén los *legítimos adjudicatarios*. Siempre *apostamos por la legalidad*. (Video 3)

En este mismo sentido emergen enunciados como:

Funcionaria: Las *recuperamos* para sus *legítimos dueños* (Video 4)

Como se analizó en la segunda parte de este trabajo, la “legalidad” (y, en este

caso, el grado de *legitimidad*) está vinculada directamente a las categorías de “moralidad” y “normalidad”. Frente a los *legítimos dueños* están los desalojados que cayeron en la “ilegalidad” y son “inmorales”:

Funcionario: Estamos empezando a dar *el mensaje correcto*: acá hay un *gobierno* que trabaja para *darles oportunidades a todos* (...) aquellos que se decidan *por la fuerza a tomar cosas que no son de su propiedad, a cometer un delito*, no van a tener nada a cambio. (Video 15)

El *gobierno* está decidido a *darles oportunidades a todos*, salvo a aquellos que actúen de manera “ilegal” (que son quienes toman *cosas que no son de su propiedad* y cometen *delitos*). Asimismo, el accionar de los desalojados es “inmoral” porque actúan *por la fuerza*, sin ajustarse al *mensaje correcto* del *gobierno*. Y continúa:

Funcionario: Antes se estaba haciendo lo contrario, aquel que estaba *por fuera de la ley* obtenía un *premio*, y eso genera un *muy mal mensaje*. (...) que *todos tengamos una oportunidad de acceder a un trabajo y llevar así una vida en familia*. (Video 15)

Frente al *muy mal mensaje* generado (aquel que estaba *fuera de la ley* obtenía *un premio*) el *gobierno* pretende que *todos* puedan *acceder a un trabajo y llevar una vida en familia*. La *familia*, entonces, se vuelve garantía de “moralidad”, “legalidad” y “normalidad”, tal como se construye en la formación discursiva 2. Sin embargo, es una novedad el significante *trabajo*, que emerge por primera vez en los enunciados. Este último aspecto será analizado más extensamente en el apartado “Los *trabajadores*”.

A contraluz de las *familias*, que son los *legítimos* y “morales” *dueños* de las *viviendas usurpadas*, se configura a las *personas que ocuparon, que están por fuera de la ley*.

Funcionaria: Lamentamos que el edificio no se encuentra en las [condiciones] que estaba para ser entregado a las *familias* del Riachuelo. Tenemos faltantes de equipamiento, están bastantes deteriorados los departamentos. (Video 10)

Funcionario: [Se buscaba poder] entregarlas a *las familias que verdaderamente las necesitan y las merecen*. (Video 15)

Las *familias* para las que estaban construidas las viviendas *verdaderamente las necesitan y las merecen*. A los desalojados se les niega el estatuto de *familia* (son, en cambio, *personas* o *gente*) y, por tanto, no *merecen* ni *necesitan* las viviendas. El *merecer* depende, en última instancia, de una cuestión “moral”: que *accedan a un trabajo y lleven una vida en familia*.

Es nuevamente la tríada “(i)legal-(in)moral-(a)normal” la que sustenta la constitución de dos figuras contrapuestas. Por un lado, están las *familias* de la Cuenca que son “legales” “morales” y “normales” por el hecho de ser *familia*. Por el otro, están los desalojados que se convierten en sujetos “ilegales”, “inmorales” y el origen de situaciones de “anormalidad”.

Sin embargo, quienes ocupan la posición de enunciación no son las *familias-trabajadores*. Al igual que en las formaciones 1 y 2, *ocupantes*³⁷ y *familias-trabajadores* son construidos como un “otro” y son aquello de lo que se habla, un objeto en términos de Foucault. Se configura una posición de sujeto que tiene la autoridad para decir algo acerca del desalojo y los desalojados. Es el “experto” quien ocupa esa posición y

³⁷ Se usa el término *ocupante*, y no *usurpador*, porque es de esta manera que aparece en los enunciados analizados. El sentido que construye es similar aunque no el mismo (mientras que *ocupante* alude principalmente a un actuar “inmoral”, el término *usurpador* alude a una conducta “ilegal”, al *delito de usurpación*). Entonces, aunque se configura el hecho como una *usurpación*, *la gente que tomó* son *ocupantes*, no *usurpadores*. Se puede pensar que esta manera de nominar al objeto se corresponde con la preponderancia que tiene la dimensión “moral” en esta configuración, como se verá más adelante.

construye a las *familias-trabajadores* y a los *ocupantes*, los nomina y los describe (Foucault, 2002: 68); es un tercero que no es *trabajador* ni *ocupante*.

B. LA GRADUACIÓN DE LA “VÍCTIMA”

Ante un desalojo se produce una graduación, una disposición de las “víctimas” en distintos niveles, como ya se adelantó en “La oscilación en la figura de la víctima”. Aquellas “víctimas” que se encuentran en el nivel superior (en este caso, los *trabajadores* y *familias que viven en los asentamientos*) invalidan al resto de las “víctimas”: los desalojados, antes “víctimas” de la falta de políticas públicas y de desalojos *violentos*, se convierten en “delincuentes” (construcción ligada a la formación discursiva 1):

Este *delito de usurpación* fue transferido (Video 4)

Aquellos que se decidan, por la fuerza, (...) a cometer un *delito*, no van a tener nada a cambio. (Video 15)

En la formación discursiva 2 se configuraba a los desalojados como siempre “víctimas”. Así, frente al *gobierno de la ciudad* y la *policía* las “víctimas” son siempre las *familias desalojadas*. En la formación 1 también se configuraba una “víctima”: los desalojados ocupaban esa posición sólo cuando el desalojo se había producido con *violencia* por parte de la fuerza policial. Pero si el desalojo se había realizado de forma *pacífica* las únicas “víctimas” eran los *vecinos* que debían soportar esas *difíciles condiciones* en las que se estaba viviendo. Hay, en este caso, una graduación de la figura de la “víctima”: las “víctimas” eran los *vecinos* hasta tanto los desalojados no fueran golpeados por la policía, lo que los transformaba en las “verdaderas víctimas”. En definitiva este desplazamiento se producía porque los desalojados eran considerados “más víctimas” (al menos los *vecinos* no habían sido golpeados).

En la categoría de “víctima” se dispone a los sujetos en una pirámide en la que quien ocupe la posición superior, la cúspide, será considerada la “única víctima”, invalidando a todas las demás. Es a partir de la configuración de esta “única y verdadera víctima” que se dispone a los sujetos en un par oposicional “víctima-victimario”. En la formación discursiva 1, como ya se dijo, los *vecinos* son las únicas “víctimas” (salvo *violencia* policial) y los “victimarios” eran quienes habían originado esa situación “anormal”: los desalojados que decidieron *acampar* o *cortar la calle*. En la formación 2, por su parte, las “verdaderas víctimas” son siempre los desalojados, *que no son okupas* (Video 48) –y son, por tanto, “legales” y “morales”- por lo que es el GCBA y la *policía* quienes ocupan la posición de “victimarios”.

En las construcciones en relación al PISA, la configuración se complejiza, pero no pierde su carácter bivalente: frente a los *trabajadores* que son “víctimas” se presenta a *la gente que tomó como si fueran suyas viviendas destinadas a trabajadores* (Video 6) como “victimarios”.

Sin embargo, es posible afirmar que los desalojados también son, por momentos, contruidos como “víctimas”:

Funcionaria: Vamos a analizar la situación social y la *necesidad* de cada caso [en referencia a los desalojados], y en función de *cada caso individual* veremos qué *respuesta* damos. (Video 15)

Los desalojados son “víctimas” porque presentan una *necesidad* (como las *familias*) y porque eso implica que el poder político (el *gobierno*) brinde *respuestas* a esa situación (que, de todos modos, no es una problemática social, sino de *casos individuales*³⁸).

38 Siguiendo a Holloway, privilegiar una *respuesta individual* a las demandas de los desalojados se entiende en función de la ideología de la ciudadanía, que supone una sociedad compuesta por individuos

Sin embargo, como los *trabajadores* son también “víctimas” y sujetos con derecho a una vivienda porque la *merecen* y *necesitan*, ocupan la cúspide de la pirámide e invalidan a las “otras víctimas” –los desalojados- que no pueden, por lo tanto, ocupar otro rol que el de “victimarios” por cometer un *delito* que perjudicaba a las *familias*.

Este par oposicional “víctima-victimario” se relaciona a la tríada “(i)legal-(in)moral-(a)normal”: aquellos sujetos que sean investidos de la figura de la “víctima” serán constituidos como “legales”, “morales” y “normales”. Lo mismo vale en sentido inverso.

C. LA DIMENSIÓN “GRUPALIDAD”

Los desalojados son también construidos como una *totalidad de ocupantes representados* por un *grupo radicalizado*. Al igual que en la formación discursiva 1, los desalojados son configurados como *habitantes, grupo, personas, gente* o *ellos*. Al mismo tiempo, de manera similar a la formación 2, los desalojados son construidos como una “grupalidad”; sin embargo, esta organización se presenta como negativa.

Los desalojados aparecen como *liderados* por unos pocos: son un *movimiento* encabezado por *algunos* que son quienes toman las decisiones por la *totalidad*:

Funcionaria: estamos hablando con un *grupo*, que es el que se presenta como *el representante de la totalidad de los ocupantes*. (...)

Conductora en piso: Les van a dar un plazo porque *ellos* también tenían que *dialogar entre los que lideran este movimiento*. (Video 11)

Periodista: ¿Es verdad que hay *un grupo más radicalizado* que se niega a

iguales y “niega la existencia de clases estructuradas de forma antagónica” (1994: 26). En esta matriz la problemática de la vivienda no sería un problema que afecta a una gran porción de la población pobre de la Capital sino sólo un conflicto de individuos que debe resolverse, por tanto, individualmente.

abandonar el predio?

Funcionaria: Todavía no lo sabemos, estamos esperando que termine el retiro voluntario. (Video 9)

Ya hubo reuniones previas, contactos con las personas que hicieron la toma de este lugar para tratar que el desalojo se lleve con normalidad y sin necesidad de llegar a la fuerza, pero la Policía Federal, y también la Policía Metropolitana están preparándose en la zona lindera del barrio al cual nos referimos. (Video 6)

Frente a un conjunto de sujetos pasivos que son meramente *representados*, son sólo unos pocos los que están *radicalizados*, los que forman el *grupo*. Mientras que *totalidad* hace referencia a todos los desalojados, el *grupo* refiere a aquellos que *lideran el movimiento*.

A diferencia de la formación discursiva 2, este *grupo* no vino de afuera para *ayudar* –como sucedía con los *organismos de defensa social*, los *universitarios* (Video 30), las *organizaciones sociales* y los *vecinos del barrio* (Video 18)- sino que está constituido por una parte de los desalojados. La “grupalidad”, que en la formación discursiva 2 se caracterizaba como positiva, en este desalojo en particular es considerada como negativa: la constitución del *grupo* supone organizarse para *no abrir canales de diálogo, tomar este lugar y amenazar a quienes desean intervenir*. Esta negatividad que es asociada al *grupo* está sustentada, principalmente, sobre la dimensión de la “inmoralidad”:

Cronista: Ya vemos a la gente aquí en el monoblock cómo están *vociferando contra el alambrado* porque en este plazo que les han dado de negociación (...) no hubo acuerdo. Los vecinos³⁹ que están aquí, en este monoblock, *no*

39 Este es uno de los pocos extractos de las coberturas del desalojo de las viviendas afectadas al

se van a retirar, no hubo acuerdo, no hay consenso. Van a proceder a desalojarlos cuando este plazo finalice. (Video 11)

Funcionario: *No quisieron abrir ningún canal de diálogo. El BAP [Buenos Aires Presente] dependiente del Ministerio de Acción Social quiso ingresar, [pero ellos] se lo impidieron y los amenazaron. Simplemente ocuparon, destrozaron en mi presencia. (Video 5)*

Este grado de negatividad, que supone la “ilegalidad” (*tomaron como si fueran suyas*), la “inmoralidad” (*vociferaron, amenazaron, destrozaron*) y, como consecuencia, la “anormalidad” (frente a lo “anormal” de la *usurpación*, la *normalidad del desalojo*) de la figura del desalojado, se desplaza, por oposición, a imprimir en los *trabajadores-familias* las características contrarias.

D. LA TRÍADA “FAMILIA-TRABAJADORES-VÍCTIMAS”

LO “MORAL”

Los *vecinos* en la formación discursiva 1 como las *familias* en la formación discursiva 2 son “legales”, “morales” y “normales”. Pero sólo las *familias* de la Cuenca, y no los *vecinos* o los desalojados, son aquellas que *merecen* y, sobre todo, *necesitan* las viviendas:

Desde marzo hasta ahora el Juez Federal de Quilmes, Luis Armella firmó cuatro resoluciones con diversas directivas orientadas al desalojo de estas viviendas que fueron construidas para relocalizar a las *familias de los*

PISA en el que los desalojados son considerados como *vecinos*. Aquí *vecino* se vincula a la formación discursiva 2: los *vecinos-familias* que, sin embargo, se construyen en oposición a los *trabajadores-familias*, que son las “verdaderas víctimas” en este conflicto.

asentamientos El Pueblito y Luján, que *viven entre cartones, chapas y enfermedades*, producto de la contaminación. (Video 7)

En los extractos analizados en la Parte II lo “ilegal” era la ocupación de una vivienda ajena, porque este accionar atentaba contra la propiedad privada. Sin embargo, en la mayoría de los casos se desconocía quién era el propietario de la vivienda. Este aspecto se relaciona al contexto en el que se produjeron (y se producen) los desalojos a los que se hizo referencia en la segunda parte. Los desalojos, como ya se dijo, son impulsados por el incremento de una lógica especulativa en relación a la construcción inmobiliaria. El valor del suelo se incrementa desde el año 2003 y, en consecuencia, inmuebles que antes no tenían ningún valor comercial pasan a ser reclamados por sus dueños. Es decir que aquellos que reclaman los inmuebles y presentan recursos de amparo no desean ir a vivir allí, buscan venderlos.

La situación en relación a las viviendas afectadas al PISA es completamente distinta: los edificios fueron construidos especialmente para las *familias* de la Cuenca que ya no tienen dónde vivir. Por ello, mientras que en los discursos en torno a desalojos analizados anteriormente el énfasis no está puesto en quién es efectivamente el dueño (porque los desalojados actúan de manera “ilegal” aunque el dueño no aparezca), en este caso los adjudicatarios de las viviendas están bien presentes e identificados: son *trabajadores* de la Cuenca que *viven entre cartones, chapas y enfermedades*. Son *trabajadores* que *verdaderamente merecen y necesitan* estas viviendas. Así, mientras que en la formación discursiva 1 la dimensión de análisis principal es la “legalidad”, en estos enunciados se privilegia la dimensión “moral”.

LOS TRABAJADORES

Es ineludible destacar la presencia del término *trabajador* en los enunciados referidos al desalojo de las viviendas afectadas al PISA, porque esta figura no apareció en los discursos analizados previamente. Los *vecinos* de la formación discursiva 1 nunca son *trabajadores*; pero tampoco los desalojados son considerados en la formación discursiva 1, ni aún en la 2, como *trabajadores*. El *trabajador* se constituye como un tercero que no es *vecino* ni *ocupante*. Como se puede observar en el extracto siguiente, se configura a los *trabajadores* en oposición a *la gente que tomó*:

Una vez más *la gente tomó*, como si fueran suyas, viviendas destinadas a *trabajadores*. (Video 6)

El *trabajador* es una nueva posibilidad de estos enunciados. No formaba parte de las formaciones 1 y 2 como un subdiscurso que emergió en esta coyuntura particular: es, en todo caso, “una modificación en el principio de exclusión y de posibilidad de las elecciones; modificación debida a la inserción de una nueva constelación discursiva” (Foucault, 2002: 111). Con seguridad, esta constelación discursiva puede reconstruirse a partir de una cadena signifiante que vincula *trabajo* y *derecho*. Sólo en el momento en el que entra en juego el signifiante *trabajador*, emerge el derecho a la vivienda⁴⁰: las *familias* de la Cuenca *merecen* y *necesitan* esas viviendas.

A la luz de esta nueva hipótesis se puede repensar lo planteado en la segunda parte de este trabajo. En la formación discursiva 2 se configuraba a los desalojados como *familias* y *vecinos* “víctimas” de políticas expulsivas del *gobierno*. Sin embargo, no se construía la figura del desalojado como un *trabajador* y, por ende, como un

40 Aunque velado, en tanto que el término *derecho* no aparece en las coberturas del desalojo de las viviendas afectadas al PISA. De hecho, aparece una sola vez en toda la base documental.

“sujeto de derecho”. El derecho a la vivienda no está en primer plano en ninguna de las formaciones. En cambio, en estos nuevos enunciados las *familias* de la Cuenca no son sólo “víctimas” sino que, además, son sujetos con derechos.

Sin embargo, existen enunciados que no son posibles, que no están prescritos en ninguna formación discursiva –al menos en las analizadas hasta el momento- como, por ejemplo, “el vecino es un trabajador”. Esto se debe a que la “identidad vecinal” es, como se verá en la Parte IV, “apolítica”, mientras que *trabajador* es posible ubicarlo en una cadena significativa junto con *derecho*, *lucha*, *sindicato*, *organización*, *política*.

En resumen, el significante *trabajador* implica una nueva garantía: que se está haciendo referencia a un “sujeto de derecho”; en este caso particular, un sujeto que tiene derecho a una vivienda digna. Las *familias* no son configuradas nunca como *vecinos*, pero sí como “víctimas” por su condición de *trabajadores*, porque uno de sus derechos está siendo avasallado.

E. SÍNTESIS

En esta formación discursiva, quien enuncia es un “experto” que se configura como una posición de sujeto que tiene la autoridad de hablar sobre el desalojo y los desalojados. Es desde esta posición de sujeto que se dice algo acerca de los *ocupantes*-“delincuentes” y de las *familias-trabajadores*. Estas dos figuras son constituidas como un objeto del discurso, porque son aquello de lo que se habla.

Los *legítimos dueños* de las viviendas son construidos a partir de las figuras de *trabajadores-familias*-“víctimas”. Y en contraposición los desalojados son configurados como “delincuentes”. La dimensión privilegiada en la constitución de estas dos posiciones de sujeto es la “moral”: frente a *familias* “morales” y *trabajadoras* están los *ocupantes* que no se adaptan al *mensaje correcto* del *gobierno* y *toman cosas que no son de su propiedad por la fuerza*. Asimismo, los *ocupantes* son “inmorales” porque se

organizan para *ocupar, destrozar y amenazar*.

Finalmente, las *familias* de la Cuenca son *trabajadores* y, por ello, sujetos con derecho a una vivienda, porque la *necesitan* y la *merecen*. Es el *merecer*, que depende de la dimensión “moral”, el principal límite entre *familias* y *ocupantes*: estos últimos no *merecen* las viviendas porque su actuar no es el *correcto*.

3. REPENSAR LAS FORMACIONES DISCURSIVAS

Esta parte del trabajo tenía como objetivo presentar a las formaciones discursivas, antes analizadas por separado, operando en conjunto en un caso determinado enmarcado en una coyuntura particular. Como se pudo ver, ambas formaciones convergen en un mismo discurso sin fisuras. Operan, en esta construcción, lo que Foucault buscaba descubrir como desviaciones, sustituciones, transformaciones (2002: 61) que, en última instancia, serían imposibles si no fuera por el carácter diferencial de una y otra formación discursiva.

En primer lugar, es posible sostener que si bien la construcción de la figura del desalojado en torno a las viviendas afectadas al PISA se acerca en mayor medida a la formación discursiva 1 están operando ciertas sustituciones: los desalojados ya no se construyeron en oposición a la figura del *vecino*, sino a las *familias-trabajadores*.

Asimismo, se presentó un nuevo elemento que no había aparecido hasta este análisis que es la figura del *trabajador*. Las cualidades que antes se asociaban a la figura de *vecino* o de *familia* cuajan, ahora, en la constitución de la *familia-trabajadores*, que es “legal”, “moral” y “normal”.

El *trabajador* se configura como un “sujeto de derecho”, construcción que no había aparecido en las formaciones discursivas 1 y 2. Esta nueva configuración permite repensar las formaciones discursivas antes presentadas en torno a una dimensión que fue pasada por alto en el comienzo de este trabajo: la del “derecho”.

Que los *vecinos* no se presenten como “sujetos de derecho” no implica que no sean considerados como tales: de hecho, el *vecino* como un sujeto con derechos es una construcción muy consolidada. Por mencionar una de las configuraciones abordadas en este trabajo, el enunciado *la ciudad de los vecinos* supone que los *vecinos* tienen derecho a la *ciudad*. A ello responde la disputa del significante *vecino* que estaba operando en la formación discursiva 2: los desalojados también son *vecinos*, por ende también tienen derechos y demandas para el *gobierno*.

Pero en la construcción de los desalojados, configurados como *familias-vecinos*-“víctimas”, no se pone énfasis en el “derecho”. Esto se debe a que los desalojados, al ser considerados *vecinos*, adquieren todos aquellos atributos que Holloway describía como propios de los ciudadanos⁴¹: ellos exigen por la eficaz y justa administración de sus demandas, pero no se los configura como sujetos en lucha por sus derechos. Los desalojados, al configurarse como *vecinos exigen* por sus demandas, pero la lucha queda velada. Porque, en última instancia, los *vecinos* no luchan, sólo los *trabajadores* o el *pueblo* luchan. “Los vecinos luchan” es un enunciado que no está dentro del universo de posibilidades de estas formaciones discursivas.

Como se verá en la Parte IV de este trabajo, esta dimensión del “derecho” a la vivienda bien podría configurarse como una posible formación discursiva 3 en torno a la figura de los desalojados.

En segundo lugar, se vuelve necesario resaltar la tríada “(i)legal-(in)moral-(a)normal” porque es en relación a estas dimensiones que se configuraron diferentes posiciones de sujeto (los *vecinos*, los “expertos”) y objetos de los que se habla (los *ocupantes*, las *familias*; y en esta tercera parte en particular las *familias-trabajadores*). Además, es la interrelación entre estas tres dimensiones la que posibilita pensar una figura fundamental para todo el análisis: la figura de la “víctima” y, en contraposición, la figura del “victimario”.

Por último, es necesario destacar cómo una coyuntura tan compleja como fue el desalojo de las viviendas afectadas al PISA, así como también los desalojos presentados en la Parte II, se reducen a pares de oposición que configuran diferentes posiciones de sujeto y objetos. De este modo, el conflicto se ve reducido a una mera oposición entre pares: *vecinos* vs. *ocupantes*, *familias-vecinos* vs. *gobierno*, *familias-*

41 La categoría de ciudadano emerge con la separación de lo económico y lo político en la sociedad capitalista. Este concepto oculta la división fundamental de la sociedad en dos clases antagónicas. Pero “no sólo se trata de un problema de categorías, sino de un problema práctico” (Holloway, 1994: 31).

trabajadores vs. ocupantes.

PARTE IV: A MODO DE CIERRE

En esta última parte se plantean dos posibles líneas de indagación futuras a partir de lo analizado en este trabajo. Una hace referencia a la figura del *vecino* como una matriz sobre la que se despliegan las formas de estar en la ciudad y su vinculación con la figura del desalojado; la otra refiere al significante *derecho* y a la posibilidad de reconstruir una nueva formación discursiva que permita comprender las reglas de formación de enunciados que no fueron analizados en este trabajo.

1. LOS *VECINOS* Y LAS “VÍCTIMAS” EN LAS FORMACIONES DISCURSIVAS 1 Y 2

Muchos trabajos vinculados a la construcción de subjetividades en la ciudad abordan el análisis de la figura del *vecino*⁴², como los trabajos de Silvia Hernández y Manuel Tufro. Siguiendo a Hernández, “la figura de ‘los vecinos’ ha devenido crucial en procesos donde se dirimen (...) las formas de estar en la ciudad” (2012: 3). Por ello, sería interesante vincular las investigaciones realizadas acerca de la problemática de la vivienda y de los desalojos en la ciudad de Buenos Aires, en general, y este trabajo en particular, con las indagaciones en torno a la figura del *vecino*.

Esto es así porque, si bien el análisis de la figura del *vecino* no era un eje inicial de este trabajo, emergía a medida que iba avanzando en la investigación: a la hora de pensar la figura del desalojado se colaba constantemente la figura del *vecino*. En la formación discursiva 1 es en contraposición con la figura del *vecino* que se constituye la figura del desalojado. En la formación 2, los desalojados son configurados como *vecinos* y adquieren los atributos que, en la formación 1, le son negados: los desalojados en tanto que *vecinos* son “legales”, “morales”, “normales” y “víctimas”.

Es el análisis de la genealogía de *vecino* la que le otorga espesor a ese significativo. En este sentido, Tufro sostiene que en la

figura actual del *vecino* opera un desplazamiento desde un significado denotado, atravesado su uso como categoría de interpelación recurrente en discursos mediáticos y gubernamentales, hasta establecerse como el ‘nombre’ de un colectivo y de un ‘nosotros’. Para ello [la figura del *vecino*] recupera rasgos históricos provenientes de diferentes capas arqueológicas.

(Tufro, 2009: 11-2)

Así, por un lado, ya en la etapa colonial *vecino* era un sinónimo de propietario y se contraponía a la figura del no-*vecino* que la constituían los “transeúntes”, los

42 Al respecto, pueden consultarse Hernández (2009), (2012) y Tufro (2007), (2009), (2013).

“vagos”. Por el otro, de la etapa de la consolidación de los regímenes vecinales, proviene la idea de que el *vecino* es “apolítico”.

[C]omo es ‘apolítico’ el *vecino* no discute contenidos de políticas ni orientaciones generales, sino que reclama acción y resultados (...) el *vecino* pareciera ser una de las traducciones políticas más eficaces de la figura del consumidor” (*idem*: 13).

El *vecino* también podría operar como una versión de lo que Holloway conceptualiza como “ciudadano” (1994), como ya se dijo a lo largo de este trabajo.

Su carácter “apolítico” es una de las dos dimensiones de la subjetividad vecinal. La otra, para Tufro, es la posibilidad de traducir la figura del *vecino* a la figura de “víctima”, al menos potencial (2009: 12).

El *vecino*, que es garantía de “moralidad”, “legalidad” y “normalidad”, se constituye como un “actor legítimo” para reclamar por la efectiva realización del desalojo. Así, por ejemplo, el *vecino*, en el extracto con que se inicia el capítulo “Los desalojados como *ocupantes*”, se convertía en la “voz de la ciudad”: aquel que puede –y tiene “derecho”– a opinar acerca de qué le parece el *acampe* en la calle Humberto Primo, las *difíciles condiciones* en las que se está viviendo, la *falta de higiene* en el lugar. En este caso, los *vecinos* se constituyen en relación a estas dimensiones que plantea Tufro: los *vecinos* no hacen política, sólo reclaman a los políticos profesionales y son, salvo pocas excepciones ya mencionadas, las “verdaderas víctimas” del conflicto.

En la formación discursiva 2, los desalojados, al ser configurados como *vecinos*, adquieren esas mismas características de la subjetividad vecinal planteadas por Tufro. La distinción está, pues, en si se construye a los desalojados como *vecinos* o no.

Desde aquí, es posible avanzar en el análisis en relación a la figura de la “víctima”. Si se traslada el “dispositivo de la persona”, definido por Espósito (2011), para referirse a un “dispositivo vecinal” se puede sostener que sólo en tanto un sujeto

es investido como *vecino* es “víctima”, y que esa configuración es posible sólo mientras “otros” sean construidos como no-*vecinos*. Sin embargo, en la Parte III se pudo observar que las “víctimas” del conflicto de las viviendas afectadas al PISA son las *familias* de la Cuenca Matanza-Riachuelo, que no son los *ocupantes* ni los *vecinos*. Por ello es posible afirmar que la figura de la “víctima” es una matriz mayor, que excede de algún modo la figura del *vecino*: aunque las *familias-trabajadores* de la Cuenca no eran *vecinos*, sí eran consideradas “víctimas”.

La única forma de comprender que tanto los *vecinos* como los *trabajadores* sean “víctimas” es interpretándolo como distintos “tipos de víctimas”. Mientras que los *vecinos* son construidos como siempre “víctimas de la inseguridad”, los *trabajadores*, en cambio, son “víctimas” de los atropellos a sus derechos.

Finalmente, en cada una de las formaciones discursivas presentadas el desalojado es construido como un objeto, aquello de lo que se habla y no como una posición de sujeto. La figura del desalojado, construida como *ocupante* o *familia-vecino* es siempre un “ellos”, frente a un “nosotros”, configurado como “expertos”.

En la formación discursiva 1 el “nosotros”, a contraluz del que se configura al *ocupante*, es el *vecino* que es siempre “experto” por conocer su barrio y tener la autoridad para exigir soluciones eficaces. En cambio, en la formación 2 el “nosotros” está configurado sólo como “experto”: aquel que habla sobre los desalojos lo hace desde un saber legitimado, pero no como *vecino*, porque así son construidos los desalojados. Posiblemente el “nosotros” en la formación 2 pueda ser asociado a la figura del “intelectual”.

2. ¿UNA TERCERA FORMACIÓN DISCURSIVA?

Esa última reflexión introduce este apartado. Como ya se dijo, el desalojado es construido como siempre “otro”, incluso en la formación discursiva 2.

Sería necesario, por tanto, también indagar una formación discursiva donde se configura a los desalojados como un “nosotros”, como una posición de enunciación y no como aquello de lo que se habla. Esta nueva formación discursiva, que podría llamarse 3, presenta enunciados como *No al desalojo, sí a la vivienda; En defensa del derecho de las familias a una vivienda digna; ¡Basta de desalojos! ¡Vivienda digna para el pueblo! o nos llenan de fuerza y nos animan a seguir luchando por una vivienda digna*⁴³.

Para esta formación discursiva, el desalojado sería parte del *pueblo* que *lucha* por una *vivienda digna*. Es la concepción del desalojado como “sujeto de derecho” lo que las diferencia de las otras dos formaciones. Mientras que en la 1 se consideraba al desalojado como *ocupante* “ilegal” y, por lo tanto, “delincuente”; y que en la 2 el desalojado era construido como siempre “víctima”, esta formación discursiva avanza en una nueva dirección: el desalojado es un “sujeto de derecho”

Si se reconstruye una cadena significativa que vincule *trabajo, salud, vivienda, educación, pueblo*, se puede pensar que el significante *derecho* sería su punto nodal. Esta cadena que configura una nueva posición de sujeto se puede enmarcar aun en la ideología de la ciudadanía de la que habla Holloway, aunque ya no piensa a la sociedad como una masa de individuos aislados: por el contrario, el *derecho* a la

43 Los tres primeros enunciados fueron retomados de volantes de organizaciones que luchan por el derecho a la vivienda digna en el sur de la Capital Federal. Este último fue retomado del artículo “De historias de organización y resistencia: Hotel Sur, un nuevo desalojo”, disponible en: <http://www.boletinsudestada.blogspot.com.ar/2012/05/de-historias-de-organizacion-y.html>. Fecha de última consulta: 03-12-14.

vivienda es considerado como un deber del Estado para con el *pueblo*. Así como también se presenta una nueva diferencia: aunque las demandas se resuelvan administrativamente, se requiere de *lucha y organización*.

Como primer avance se podría decir que estos enunciados se pueden ubicar en una matriz más amplia que incluyen enunciados como *en defensa al derecho a la educación pública, gratuita y de calidad* o *la lucha por derecho a la salud*. Estos enunciados comparten reglas de configuración que podrían pensarse como una nueva formación discursiva. Para esta posible formación 3, los desalojos se enmarcan en un atropello al *derecho* a la *vivienda digna* garantizado en la Constitución Nacional, de la Ciudad y en tratados internacionales.

Este último apartado plantea, entonces, nuevos interrogantes guiados por un eje articulador: ¿cómo se dispone esta posible formación discursiva en relación a las otras dos? Para ello, sería necesario, al menos, plantear algunos interrogantes: ¿es posible analizarla en relación a las dimensiones de “legalidad”, “moralidad” y “normalidad” antes presentadas? ¿O deberían encontrarse nuevas dimensiones comunes a las tres? ¿Cuáles podrían ser esas dimensiones?

3. SÍNTESIS

El objetivo principal de esta tesina era analizar la construcción de la figura del desalojado en el sur de la Ciudad de Buenos Aires entre los años 2011 y 2014. Fueron las dimensiones “(i)legalidad-(in)moralidad-(a)normalidad” las que posibilitaron abordar la figura del desalojado tanto en una como en otra formación.

En primer lugar, se argumentó cómo los desalojados son construidos, en una primera formación discursiva, como *ocupantes*, en contraposición a la figura del *vecino* que se presenta como garante de la “normalidad”.

En la segunda formación, los desalojados son construidos como *familias-vecinos*. Aquí, se privilegia una concepción de género y de infancia donde se configura a la *mujer* como *madre*. Esta construcción del desalojado como *familia* y *vecino* se constituye a contraluz de la figura del *ocupante*: los desalojados *no son okupas*, porque *pagan un alquiler*. Así, se demostró cómo para que los desalojados sean construidos como *vecinos* deben ser siempre sujetos “legales” y “morales”.

En segundo lugar, se demostró cómo sólo en tanto los desalojados estaban inmersos en ese marco de “legalidad” y “moralidad” era posible considerarlos “víctimas” de la situación. De otro modo, eran configurados como “victimarios”.

En la formación 1, los *ocupantes* eran siempre “victimarios”. De haber sufrido *violencia policial* o haber sido *engañados* eran considerados “víctimas”, pero esta construcción opera sólo como excepción.

En la formación 2 los desalojados son siempre “víctimas” por su condición de *familia*, pero es condición necesaria que *no sean okupas*. En el momento en que los desalojados se consideran protagonistas de una *usurpación*, pierden su condición de “víctimas”, de *familia* y de *vecinos*, como ocurre en el desalojo de las viviendas afectadas al PISA.

En tercer lugar, los desalojados de las viviendas afectadas al PISA son construidos como sujetos “ilegales” e “inmorales” y el origen de situaciones

“anormales”. Como los desalojados *tomaron como si fueran suyas viviendas destinadas a trabajadores* son configurados como *ocupantes* y “delincuentes” (por *cometer un delito*). Es la construcción del hecho como una *usurpación* la que sustenta el resto de las configuraciones. Asimismo, la constitución de los *ocupantes* a contraluz de los *trabajadores* se sustentaba, principalmente, sobre lo “moral”: en última instancia, los *ocupantes no merecen estas viviendas*.

En cuarto lugar, se constituye a los desalojados siempre como parte de una “grupalidad”. Este “grupo” puede provenir de “afuera” (son *movimientos políticos* que vienen a *ayudarlos*, en cuyo caso su posterior organización es caracterizada como positiva) o del “interior” de la *totalidad* (son *unos pocos, los radicalizados*, los que se organizan para llevar adelante una conducta “inmoral”). En cualquier caso, los desalojados nunca intervienen individualmente, como sí lo hacen los *vecinos*, apolíticos por excelencia. Como ya se dijo, sólo en la formación 2 los desalojados se configuran como *vecinos* por lo que, aunque organizados, *resisten* hasta tanto *les cumplan las promesas que alguna vez les hicieron*. En esta formación los desalojados *esperan como vecinos*.

Por último, pudo comprobarse cómo, en ambas formaciones discursivas, el desalojado es siempre construido como un “otro” que no forma nunca parte del “nosotros”. Los desalojados siempre son hablados por sujetos “expertos”: sean los *vecinos*, sean los “intelectuales”. Son, en última instancia, “otros” (nunca los desalojados) quienes tienen la autoridad para hablar sobre los desalojos y sus consecuencias.

BIBLIOGRAFÍA

Alabarces, P., Garriga Zucal, J. y M. V. Moreira (2012). La cultura como campo de batalla. Fútbol y violencia en la Argentina. *Revista Versión. Estudios de Comunicación, Política y Cultura*, 29, 2-20.

Althusser, L. (1967). "Contradicción y sobredeterminación". *La revolución teórica de Marx*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Althusser, L. (1988) *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Althusser, L. (2002). "La corriente subterránea del materialismo del encuentro". *Para un materialismo aleatorio*. Madrid: Arena Libros.

Bourdieu, P. (1997). "El espíritu de familia". *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Bourdon, J. (1997). El directo: una política de la voz o la televisión como promesa incumplida. *Reseaux*, 91. Disponible en: <http://semiotica2a.sociales.uba.ar/files/2014/04/el-directo.pdf>

Caletti, S. (2006). Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación. *Revista Versión. Estudios de Comunicación, Política y Cultura*, 17, 19-78.

Caletti, S. (2011). "Subjetividad, política y ciencias humanas. Una aproximación". *Sujeto, política, psicoanálisis. Discusiones althusserianas con Lacan, Foucault, Laclau, Butler y Žižek*. Buenos Aires: Prometeo.

Carlón, M. (2007). "Documental político y televisión. Cinco disparadores para pensar una historia política desfasada". *Imágenes de lo real. La representación de lo político en el documental argentino*. Buenos Aires: Librería.

Carman, M. (1997). "Juegos de reconocimiento e invención de identidades: Ser o no ser... ocupante ilegal". *Postales urbanas del final del milenio: una construcción de muchos*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Carman, M. (2006). *Las trampas de la cultura. Los "intrusos" y los nuevos usos del Barrio de Gardel*. Buenos Aires: Paidós.

Carman, M. y M. P. Yacovino (2007). "Transgrediendo el derecho de los que nos vulneran": Espacios ocupados y recuperados en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista argentina de sociología*, 8, 26-48.

CELS. (2009). *Déficit habitacional y desalojos forzosos en la Ciudad de Buenos Aires: apuntes sobre una política de expulsión y desresponsabilización*. Buenos Aires: Autor.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. (2007). *Los desalojos y la emergencia habitacional en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Autor.

Espósito, R. (2011). *El dispositivo de la persona*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Fernández Castro, J. (2012). "Prólogo". *Barrios al sur. Renovación y pobreza en la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.

Foucault, M. (2002). *Arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad. I La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.

Freud, S. (1989). "La interpretación de los sueños". *Obras Completas. Vol. 4*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

GCBA, Ministerio de Hacienda. (2012). *Situación habitacional-CABA 2010*. Buenos Aires: Autor.

Hernández, S. (2012). La ciudad de los vecinos: Buenos Aires, 2007-2011. *Austral Comunicación*, 1, 1-15.

Hernández, S. (2011). *Pensar un retorno al concepto de interpelación ideológica: el caso de los "vecinos" de Buenos Aires* (II Jornadas Espectros de Althusser: Diálogos y

debates en torno a un campo problemático). Buenos Aires: Proyecto Ubacyt "Discurso, Política, Sujeto: encuentros entre el marxismo, el psicoanálisis y las teorías de la significación", Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Herzer, H. (2008). *Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Holloway, J. (1994). "La ciudadanía y la separación de lo político y lo económico". *Marxismo, Estado y Capital. La crisis como expresión del poder del trabajo*. Buenos Aires: Ed. Tierra del Fuego.

Laclau E. y C. Mouffe (1987). "Más allá de la positividad de lo social: antagonismo y hegemonía". *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Laclau, E. (1993). "Posmarxismo sin pedido de disculpas". *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Laclau, E. (1996). "¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?". *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.

Laclau, E. (2002). "Muerte y resurrección de la teoría de la ideología". *Misticismo, retórica y política*. Buenos Aires: FCE.

Marcús, J. (2006). "Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad". *Revista argentina de sociología*, 7, 99-118.

Murillo, S. (2008). *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO.

Oszlak, O. (1991). *Merecer la ciudad: los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: CEDES/Hvmanitas.

Pêcheux, M. (1978). *Hacia un análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos.

Rodríguez, C. (1997). "Organizaciones de ocupantes de edificios en Capital Federal: la trama poco visible de una ciudad negada". *Postales urbanas del final del milenio: una*

construcción de muchos. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Rodríguez, C. (2005). *Como en la Estrategia Del Caracol. Ocupaciones de Edificios y Políticas Locales de Hábitat en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.

Scavino, D. (2010). *Narraciones de la independencia. Arqueología de un fervor contradictorio*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.

Sosa, M. (2011). "Contingencia, significación y dimensión subjetiva: los términos de una articulación althusseriana entre marxismo y psicoanálisis". *Sujeto, política, psicoanálisis. Discusiones althusserianas con Lacan, Foucault, Laclau, Butler y Žižek*, Buenos Aires: Prometeo.

Tufró, M. (2009). *El a priori histórico del dispositivo de vigilancia vecinal* (V Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Van den Dooren, S., E. Estévez, M. Calzado, M. Fernández (2013). *Seguridad, gestión y significación. Notas sobre la presentación del Ministerio de Seguridad* (VII Jornadas de Jóvenes Investigadores). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Verón, N. (2013). Desalojos en la ciudad de Buenos Aires: La producción de las categorías y los espacios de la asistencia habitacional. *Quid* 16, 3, 170-194.

1. MARCO JURÍDICO NACIONAL E INTERNACIONAL

- Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: “Los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”
- Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.
- Resolución 1991/26 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías: Insta a “todos los Estados a aplicar políticas efectivas y a adoptar leyes encaminadas a conseguir la realización del derecho a una vivienda adecuada para toda la población, concentrándose en las personas que en la actualidad carecen de hogar o están alojadas en viviendas inadecuadas”.
- Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos de 1976: “La vivienda y los servicios adecuados constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención por todos los habitantes, comenzando por la asistencia directa a las clases más destituidas mediante la orientación de programas de autoayuda y de acción comunitaria”
- Artículo 14 bis de la Constitución Nacional: El Estado tiene la obligación de impulsar “la promoción de planes de vivienda, a efectos de que todo habitante, en especial los de modestos ingresos, puedan acceder a la vivienda propia”
- Artículo 17, 18 y 31 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: “La Ciudad desarrolla políticas sociales coordinadas para superar las condiciones de pobreza y exclusión mediante recursos presupuestarios, técnicos y humanos. Asiste a las personas con necesidades básicas insatisfechas y promueve el acceso a los servicios públicos para los que tienen menores posibilidades”. “La Ciudad promueve el desarrollo humano y económico equilibrado, que evite y compense las desigualdades zonales dentro de su territorio”. “La Ciudad reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. Para ello: 1.- Resuelve progresivamente el déficit habitacional, de infraestructura y servicios, dando prioridad a los sectores de

pobreza crítica y con necesidades especiales de escasos recursos. 2.- Auspicia la incorporación de los inmuebles ociosos, promueve los planes autogestionados, la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral, con criterios de radicación definitiva”.

2. BASE DOCUMENTAL

N°	Nombre del video	Agencia	Disponible en	Desalojo	Fecha
1	C5N FINALIZO DESALOJO EN BARRACAS	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=jTclzVUKNV0	Salom 432	08/02/11
2	C5N DESALOJO EN BARRACAS	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=oEJ7zrzFt8w	Salom 432	08/02/11
3	C5N - DESALOJO EN BAJO FLORES HABLA MINISTRO JULIO ALAK PARTE 2	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=XddWGx3b3mA	Viviendas afectadas al PISA	10/03/11
4	C5N - DESALOJO EN BAJO FLORES HABLA MINISTRO JULIO ALAK	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=oTGnWNlOfJc	Viviendas afectadas al PISA	10/03/11
5	C5N - DESALOJO DE OKUPAS HABLA ARIEL SOLAR GRILLO	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=WIC8DEu0xOc	Viviendas afectadas al PISA	10/03/11
6	Visión Siete: Desalojo de viviendas ocupadas	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=krRRSssW-K0	Viviendas afectadas al PISA	10/03/11
7	Visión Siete: Desalojo en la ciudad	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=WAqSjIYs3fl	Viviendas afectadas al PISA	18/05/11
8	C5N - DESALOJO EN BAJO FLORES: HABLA MONTENEGRO, MINISTRO DE JUSTICIA PORTEÑO	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=4IG_bmGf0Sw	Viviendas afectadas al PISA	30/05/11
9	C5N COMENZO EL DESALOJO VIDAL	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=e1DgvxU_buk	Viviendas afectadas al PISA	30/05/11
10	C5N - SOCIEDAD: DESALOJO EN BAJO FLORES [HABLA VIDAL]	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=tnoZkp9Fu5E	Viviendas afectadas al PISA	30/05/11
11	Visión Siete: Desalojo de viviendas en el Bajo Flores	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=7nPpuN2wYgl	Viviendas afectadas al PISA	30/05/11
12	C5N -SOCIEDAD: DESALOJO EN BAJO FLORES (2)	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=9ayHxrLqBQg	Viviendas afectadas al PISA	30/05/11
13	C5N - DESALOJO EN EL BAJO FLORES: HABLA MONTENEGRO, MINISTRO DE JUSTICIA PORTEÑO (2)	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=-h-1WKsDFEE	Viviendas afectadas al PISA	30/05/11
14	C5N - SOCIEDAD - FUEGO TENSION Y DESALOJO EN BAJO FLORES	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=qCqeXz1kwLY	Viviendas afectadas al PISA	30/05/11
15	Visión Siete: Después del desalojo en el Bajo Flores	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=nqNvcynrtp0	Viviendas afectadas al PISA	31/05/11
16	C5N OKUPAS EN MONSERRAT	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=_RgALY7Fdug	México al 1200	18/04/11
17	Visión Siete: Desalojo en Monserrat	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=Vudpcwauk3A	México al 1200	19/04/11
18	Visión Siete: Desalojo en la ciudad	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=A8mtcm4t-VM	Chile al 1227	26/04/11
19	Visión Siete: Desalojo en la	TVP	http://www.youtube.com/	Boedo	19/12/11

	ciudad: 26 familias resisten con el arbolito armado en la vereda		watch?v=agHX0DsntDE	1959	
20	Sociedad- Desalojo de okupas en Constitución	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=jbslPcql4bA	Humberto 1° 1686	19/12/11
21	C5N - SOCIEDAD: DESALOJO DE OKUPAS EN CONSTITUCIÓN	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=jbslPcql4bA	Humberto 1° 1686	19/12/11
22	C5N - SOCIEDAD - DESALOJO EN SAN CRISTOBAL	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=TTS2lzu9mKo	Humberto 1° 1686	19/12/11
23	C5N - SOCIEDAD: OKUPAS EN BARRIO PORTEÑO	C5N	https://www.youtube.com/watch?v=mAJDaPG2Cm0	Humberto 1° 1686	28/12/11
24	C5N Desalojaron a Okupas	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=jsTS30qoxmo_xvid	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
25	C5N - SOCIEDAD: DESALOJO Y TENSION EN CONSTITUCION	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=fKRnRXme7-o	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
26	Tv publica no 11. 2012-Visión Siete_ Desalojo y protesta en Constitución (4)	TVP	https://www.youtube.com/watch?v=XqK7jyl_S4g	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
27	Visión Siete: Desalojo y protesta en Constitución (5)	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=qtB9F5-szkc	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
28	Tv publica12. 2012-Visión Siete_ Desalojo y protesta en Constitución_medium_xvid	TVP	https://www.youtube.com/watch?v=hCHlo9n84ig	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
29	C5N - SOCIEDAD: DESALOJARON OKUPAS DE UN EDIFICIO EN CONSTITUCION	C5N	https://www.youtube.com/watch?v=jsTS30qoxmo	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
30	Tv publica no Visión Siete - Protesta de la CTA Capital-	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=0XG5zbjLpT0	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
31	Visión Siete: Desalojo y protesta en Constitución	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=hCHlo9n84ig	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
32	Visión Siete: Por desalojo, protesta y corte de avenidas en Constitución	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=YKKluKq-qZQ	Hotel Sur-Brasil 1875	08/05/12
33	Visión Siete: Desalojados manifestarán en Jefatura de Gobierno porteño	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=APO1kh3jFm4	Hotel Sur-Brasil 1875	10/05/12
34	Visión Siete: CABA: Los desalojados siguen en la calle	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=OOpFWLcU9mU	Hotel Sur-Brasil 1875	11/05/12
35	Visión Siete: CABA: Los desalojados en Constitución siguen en la calle	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=VtGtKoVqUQg	Hotel Sur-Brasil 1875	11/05/12
36	Visión Siete: Desalojo en Constitución: Las familias siguen en la calle	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=BdcYJQsszKc	Hotel Sur-Brasil 1875	14/05/12
37	Visión Siete: CABA: Los desalojados siguen sin solución	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=WnIKKSjEQHw	Hotel Sur-Brasil 1875	15/05/12
38	Visión Siete - Los desalojados continúan en las calles	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=7dTRptovlo4	Hotel Sur-Brasil 1875	22/05/12
39	Tv publica no 10. 2012-	TVP	http://www.youtube.com/	Hotel Sur-	22/05/12

	Visión Siete - Siguen en la calle los desalojados		watch?v=xwRuwjK8RHk	Brasil 1875	
40	Visión Siete: CABA: Quieren desalojar a familias del ex Padelai	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=FLCG2mlySC0	Ex Padelai-Mansilla 2588	11/05/12
41	Visión 7: Desalojo y protesta en La Boca	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=7L7jzJHCEVE	Alt. Brown 1287	01/10/12
42	Visión 7: Desalojo en La Boca (1)	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=1wntFs6KBtg	Alt. Brown 1287	02/10/12
43	Visión 7: Desalojo en La Boca (2)	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=9NkhcB_oh3c	Alt. Brown 1287	02/10/12
44	Visión 7: Desalojo en La Boca (3)	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=EsjvBKx1hAM	Alt. Brown 1287	02/10/12
45	C5N - SOCIEDAD: DESALOJO Y ACAMPE EN LA BOCA	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=N4nB7kOAF6E	Alt. Brown 1287	02/10/12
46	C5N - SOCIEDAD: DESALOJO Y ACAMPE EN LA BOCA	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=GJXDD8udckA	Alt. Brown 1287	02/10/13
47	Visión 7: Desalojo en La Boca (1)	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=05X176h58yo	Alt. Brown 1039	09/12/13
48	Visión 7 - Desalojo en La Boca (2)	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=BTiuD5o8ROc	Alt. Brown 1039	09/12/13
49	C5N - SOCIEDAD: TENSION EN UN EDIFICIO DE SAN TELMO (PARTE 1)	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=Sxw3gDwQp6Q	Chacabuco 638	13/02/14
50	C5N - SOCIEDAD: TENSION EN UN EDIFICIO DE SAN TELMO (PARTE 2)	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=BNtsBvQtmpo	Chacabuco 638	13/02/14
51	C5N - SOCIEDAD: TENSION EN UN EDIFICIO DE SAN TELMO (PARTE 3)	C5N	http://www.youtube.com/watch?v=lxLVacjhH_c	Chacabuco 638	13/02/14
52	Visión 7 - Macri autorizó el desalojo de un edificio	TVP	http://www.youtube.com/watch?v=BDgAR-Z-Zus	Paseo Colón 1588	01/05/14